



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - Nº 76

Bogotá, D. C., jueves 4 de abril de 2002

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (E.)

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA SIN NUMERO DE 2001

(mayo 23)

Sesión Conjunta

Asistentes:

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Arizabaleta de García María Teresa

Cáceres Leal Javier Enrique

Cataño Morales Gustavo

Chamorro Cruz Jimmy

Daniels G. Martha Catalina

Gómez Hurtado Enrique

Guerra de la Espriella Antonio

Granada Loaza Fabio

Jamioy Muchavisoy Marceliano

Losada Márquez Ricardo Aníbal

Uribe Vegalara Juan Gabriel

No se hicieron presentes con excusa los siguientes honorables Senadores:

Ocampo Ospina Guillermo

Orduz Medina Rafael

Contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:

Mario Alvarez Celis

Jaime Alberto Avila Tobar

Omar Armando Baquero Soler

Lázaro Calderón Garrido

Néstor Jaime Cárdenas Jiménez

María Eugenia Jaramillo Hurtado

Pedro Vicente López Nieto

Nelly Moreno Rojas

José Gentil Palacios Urquiza

Jaime Puentes Cuéllar

Julio Angel Restrepo Ospina

Edgar Antonio Ruiz Ruiz

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

No se hicieron presentes con excusa los siguientes honorables Representantes:

Jhony Aparicio Ramírez

Leonardo Caicedo Portura

José Manuel González Brito

Benjamín Higueta Rivera

José Wálter Lenis Porras

Fabio Rojas Giraldo.

ORDEN DEL DIA

Verificación del quórum

I

Discusión y aprobación en sesión conjunta del proyecto de ley:

Proyecto de ley número 184 de 2001 Senado, 206 de 2001 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Cuarto Protocolo anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios con la Lista de Compromisos Específicos de Colombia anexa", hecho en Ginebra el 15 de abril de 1997.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores

Ministra de Comercio

Ministra de Comunicaciones

Ponentes: honorable Senador *Ricardo Losada Márquez.*

Honorables Representantes *José Gentil Palacios Urquiza, Benjamín Higueta Rivera, Edgar Antonio Ruiz Ruiz.*

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

En consideración el Orden del Día, se somete a discusión, se cierra su discusión, ¿aprueba el Senado el Orden del Día?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda de Senado, doctor Felipe Ortiz M.:

Ha sido aprobado el Orden del Día en el Senado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Vamos a discutir el tercer punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda de Senado, doctor Felipe Ortiz M.:

Sí, señor Presidente, discusión del Proyecto de ley número 184 de 2001 Senado, 206 de 2001 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Cuarto Protocolo anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios con la Lista de Compromisos Específicos de Colombia anexa", hecho en Ginebra el 15 de abril de 1997.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores

Ministra de Comercio

Ministra de Comunicaciones

Ponentes: honorable Senador *Ricardo Losada Márquez*.

Honorables Representantes *José Gentil Palacios Urquiza, Benjamín Higuera Rivera, Edgar Ruiz Ruiz*.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez, ponente del proyecto:

Gracias señor Presidente, señores Senadores, señores Representantes. Este proyecto de ley que me ha tocado escribir una ponencia ha tenido un análisis muy amplio, una audiencia pública que ya habíamos sacado ayer, en la cual diversos representantes de gremios, de los sindicatos y del Gobierno, tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones. Realmente este convenio salió en el año 97 en abril 5 y solo hasta abril de este año los tres Ministerios, el de Comercio, el de Relaciones Exteriores y el de Comunicaciones, presentaron finalmente el proyecto de ley a consideración del Congreso. Nosotros hemos tenido menos de un mes para analizarlo y estudiarlo, fue uno de los reclamos que yo le hacía muy cordialmente a la Ministra de Comunicaciones, que es la que ha asistido realmente, porque los otros Ministerios no han tomado parte activa, pero también el mismo reclamo se podría hacer a los mismos, ya que después de cuatro años se presenta para aprobarlo en un tiempo rápido. Ustedes saben las implicaciones de ratificar este convenio, en este convenio se mueve mucha plata, hay muchos intereses, también el futuro del país depende de las comunicaciones. En la década del 90 las comunicaciones en el mundo tuvieron su mayor desarrollo en toda la historia de la humanidad, Colombia misma tuvo la oportunidad de que la telefonía celular hubiera entrado, hoy día todos cargamos un teléfono celular, nos comunicamos con todo el país desde nuestro bolsillo, con todo el mundo, ya no necesitamos de ir a nuestras casas, a nuestras oficinas, las comunicaciones se abrieron a internet, se popularizó, anteriormente era el beep-net que se empleó en las universidades, principalmente tal como lo están haciendo con la internet dos, que está en este momento en el mundo en plus de 180 universidades mundiales, lo que está generando la internet dos, que llegará seguramente en un año, ya vimos la primera oferta y que tendrá un impacto muy grande en el desarrollo del país en el cual no solo va a servir para transportar correo y otras cosas, sino la característica fundamental de la internet dos va a ser que se va a poder trabajar laboratorios completos, bibliotecas completas, de un lugar a otro, de un país a otro, algo sensacional, porque un laboratorio que vale 1.000 millones de dólares que tienen por ejemplo en Maiti, en ingeniería, ahora que se habla tanto de los problemas de las facultades de ingeniería, pues las universidades colombianas van a poder tener en el transcurso de dos años virtualmente y hacer los experimentos como si estuvieran presentes, así que el campo de las comunicaciones se va a aumentar grandemente, indudablemente este cable que llegó ayer a Cartagena de Nex-Word y que representa una inversión de más de 500 millones de dólares, pues va a ser una cosa importante para el país, para su desarrollo comercial.

El comercio es prácticamente lo que nos va a sacar de este subdesarrollo, es prácticamente la única forma. Infortunadamente como ayer lo decíamos en la plenaria del Senado, Colombia no sabe negociar, le falta capacidad negociadora de nuestros productos, infortunadamente vemos cómo están entrando dos multinacionales españolas, como es el Banco Santander que ha comprado una serie de bancos, como es la Telefónica de España que está metida en la internet aquí en Colombia actualmente, y bien saben si se volverá una operadora internacional con la ratificación

de este convenio, hemos abierto todo el país a España. La respuesta que nos dio España fue que nos pidió las visas a los colombianos, nos pidió la visa para los turistas y para los hombres de negocios, entonces esa capacidad negociadora no la sabemos negociar y los comerciantes colombianos que están en Nueva York si quieren ir a Francia y van a un consulado francés en Nueva York no les dan una visa de negocios para ir a Francia, sino que los hacen venir a Bogotá para que sea Bogotá la que ordene la visa, entonces todas esas trabas nos hacen menos competitivos con otros países.

Hace seis meses tuve la ocasión de viajar con un venezolano y un mexicano a Europa, a ellos no les exigen visa para entrar y a nosotros los colombianos nos demoran media hora en el aeropuerto y los otros esperando que saliera en una discriminación completa, donde todos esos estatutos que se aprueban no tienen en cuenta un principio fundamental que es la igualdad entre los países y en un mundo globalizado donde nosotros estamos comprando abiertamente. Ustedes vieron el déficit de la balanza de pagos de estos primeros meses por la cantidad de importaciones que se aumentaron en relación con las exportaciones, que disminuyeron. Entonces estamos abriendo al país y no exigiendo lo que corresponde para poder negociar, por eso esta ratificación es algo muy serio que tienen estas dos comisiones y no podemos dejarla pasar solamente con lo que se firmó, sino poner unas condiciones adicionales.

Colombia, la Constitución lo habla, es el dueño del espacio electromagnético, nosotros administramos ese espacio y no vamos a dejar que entren otros países gratis a disfrutar de esos espacios, entonces debemos cobrar, si les cobramos a los operadores nacionales, pues nosotros debemos cobrarles también a esos portadores internacionales y las inversiones que se han hecho por parte de Telecom, cuantiosas inversiones en la cual está prestando un servicio bueno, como ayer lo ratificaba la Ministra de Comunicaciones de telefonía internacional, el servicio es bastante bueno, es un servicio económico, en esas promociones que se hacen de 12 centavos de dólar el minuto, se ha visto que Colombia es competitiva, que está dando tarifas más baratas de llamar, lo que antes no sucedía, los precios en Colombia son bastante caros en comparación con los precios que se cobraban fuera de Colombia. Entonces en este momento, estos diez años han cambiado completamente el panorama de las comunicaciones, indudablemente el país es otro y nosotros debemos de guardar finalmente ese pueblo colombiano, que el gran usuario pueda disfrutar de unas comunicaciones buenas, baratas, asequibles. Ayer, por ejemplo, vimos perplejos cuando el señor gerente de la Empresa de Teléfonos de Bogotá no nos daba explicaciones de un aumento que se ha hecho en cuatro o cinco años de 5 pesos que valían los tres minutos de conexión telefónica a 74 pesos actualmente, y nos decía para justificar que el Distrito Especial tiene otros gastos para atender con esos ingresos que usan de teléfono, como era el gasto en educación, que con eso se estaban beneficiando una cantidad de niños, entre otras cosas, pues la labor es muy buena y todas esas cosas que inicia Bogotá con el aspecto educativo, pero como hay otros operadores aquí, por ejemplo las Empresas Públicas de Medellín, que también cobra más o menos lo mismo. Entonces ese margen que están dedicando a la educación, la Empresa Pública de Medellín se lo lleva seguramente para la educación de Antioquia o de Medellín; entonces, ¿qué pasa? Que en estos momentos Bogotá está subsidiando esos valores para esas educaciones o para otras cosas, por haber sentado la Empresa de Teléfonos de Bogotá ese precedente, y lo mismo Telecom con Capitel, entonces subieron esos porcentajes para el usuario ¿y adónde se va esa plata? Entonces hemos visto escandalizados los Congresistas, los Representantes, que han hecho una excelente crítica en lo que es servicios públicos y también en el Senado que los servicios públicos han subido mucho más allá de los índices de inflación, de todos los índices que se tienen para una población que aquí la característica es el desempleo y los bajos aumentos salariales, ustedes saben que en el sector privado ya los aumentos salariales son mínimos, la Corte no quiso conceptuar sobre que se deberían hacer los aumentos iguales como pasó en el sector público; por lo tanto, aquí hay muchas implicaciones grandes que nosotros aprovechando esto tenemos que sentar una política del Congreso en relación con las comunicaciones y en el país, tanto nacionales, como internacionales, es la gran oportunidad que tiene este Congreso, no solamente la parte legislativa para

aprobar una ley, sino también hacer el control político sobre esos valores que se están cobrando, los que se deben cobrar, porque el país tiene que cobrar obviamente por estos servicios internacionales.

Si bien es cierto que los aportes de estas multinacionales, de estas empresas grandes, son cuantiosos, de todas maneras ellos van a disfrutar y van a ganar plata, porque aquí ellos no vienen a hacer obras de beneficencia, aquí nosotros tenemos que dejar una actitud que infortunadamente ha sido la característica en este gobierno, que es más bien de pedir y no de negociar, los países desde las épocas que se abrieron al comercio con los dos grandes descubridores italianos, como fueron Colón y Marco Polo, uno se fue para el occidente y el otro para el oriente, desde esa época se sentó esa característica, esa frase fundamental que usan los gringos que *business is business*, eso es lo que nosotros tenemos que hablar y llegó el momento de que nosotros tenemos que exigir que al país le entre la plata que le corresponde. Por eso, para dar esta ponencia positiva y que pueda seguir porque no se puede parar, es importante y he traído a consideración de estas dos Comisiones una proposición en la cual durante este transcurso presentarla a la plenaria de Senado, que podamos tener una subcomisión integrada por los miembros de las dos cámaras para que con base en unas ideas que están plasmadas en la proposición pues se discuta para poder integrar ese proyecto de ley bien, obviamente ratificando el tratado porque hay que hacerlo, pero poniéndole unas condiciones al Gobierno para que no solo en la parte de la ley se va a reglamentar esto, sino en la Ley General de Comunicaciones que está en mora de presentarse al Congreso, de tramitarla, porque esta ley que estamos trabajando tiene más de 10 años, se hizo en 1990 y desde esa década pues obviamente la tecnología como siempre ha pasado por el mundo y deja regado lo que es la regulación.

La ley siempre queda atrás porque la tecnología está avanzando a grandes pasos, está desarrollándose en los grandes laboratorios que hay en el mundo, mientras que la legislación pues se desarrolla en los congresos y los congresos no estamos todos los días investigando, sino atendiendo lo urgente, atendiendo lo trascendental y lo importante. Por eso yo me permito presentarles a ustedes una proposición que dice así:

Debe reglamentarse el otorgamiento de las licencias para los nuevos concesionarios del servicio portador internacional, dando un tratamiento especial a Telecom, en virtud de que está operando y que las inversiones que ha hecho Telecom como por ejemplo en cables submarinos. El Ministerio de Comunicaciones deberá cuantificar el valor real del mercado a fin de determinar las sumas por cobrar por las licencias a los nuevos proveedores de estos servicios. Igualmente, se debe determinar el aporte de los nuevos concesionarios al Fondo de Comunicaciones del Ministerio de Comunicaciones. En la reglamentación debe tenerse en cuenta que las licencias otorgadas para la prestación de servicios de la TPBC nacional e internacional se estableció un aporte del 5% sobre sus ingresos brutos, lo cual debe guardar consistencia con lo que se establezca, debe revisarse por parte del Ministerio de Comunicaciones las definiciones de cada servicio, con el fin de evitar la prestación no autorizada del servicio, portador por parte de otros operadores del valor que se pague por las licencias de los nuevos operadores del servicio portador internacional, debe destinarse el 30% como aporte al patrimonio autónomo de Telecom para fondar el pasivo pensional de esta empresa.

Esto, si pensamos también en un plan de gradualidad, de concertación, de planeación, que debe hacerse siempre que se haga alguna ley, porque esas leyes que de la noche a la mañana entran a regir traumatizan lo que se viene haciendo. Nosotros debemos lograr una gradualidad en la aplicación de esta ley, de tal manera que Telecom no se vea afectada, Telecom ha sido la historia del país, ha tenido grandes inversiones, es una empresa poderosa del Estado, le puede representar grandes aportes como lo ha hecho al país y nosotros tenemos que protegerla, si nosotros los congresistas no protegemos a Telecom, ¿quién la protege? Naturalmente dentro de los serios criterios de competitividad que deben regir el mundo hoy por hoy, debe ser así y eso lo tenemos que exigir precisamente en la reglamentación de la ley. Entonces, nosotros hemos hablado con la ministra, afortunadamente hemos llegado a este acuerdo sobre estos puntos de la proposición. Asimismo, de ver la necesidad de que muy rápidamente se presente la reglamentación de esta ley con el fin de dotar

al país de las herramientas legales necesarias para que no se quede marginada y tenga obviamente la herramienta necesaria para la competitividad en este mundo globalizado, pero que también le asegure los recursos necesarios al Estado, que aquí no lleguen como los piratas, anteriormente, a disfrutar de los bienes del país, sino que paguen por ello, que esa ha sido la norma general desde hace muchos siglos.

Cualquier comerciante que pasaba por un pueblo debería pagar sus peajes de las mercancías que llevaba, hoy esas mercancías se traducen en las ondas electromagnéticas que van a través de los cables o de los satélites, infortunadamente según los informes que nos dio la Ministra ayer, Telecom recibe muy poco por lo que son los servicios de larga distancia internacional, no es muy representativo. Sin embargo, el tráfico de larga distancia internacional es grandísimo hoy por hoy, se ve que hay mucha piratería, que el Estado no está sabiendo controlar esto y eso es falta de la ley de comunicaciones y va a ser la falta de la reglamentación. Si Colombia urgentemente no sienta unas medidas con el fin de controlar el tráfico internacional, que es adonde está yendo el mayor tráfico actual que está pasando en Colombia, entonces estaremos que otras personas se están haciendo ricos con la plata que debería recibir el Gobierno colombiano.

Somos malos administradores, no podemos administrar bien los bienes que tenemos, por eso yo me permití presentar esta proposición aditiva a mi ponencia que he presentado, favorable en el momento en que esa subcomisión continúe trabajando siquiera 10 ó 12 días hasta que se presente al Senado, y se presenten ideas que se sigan trabajando con el Ministerio de Comunicaciones, porque como les digo, esta es una fuente de grandes recursos en este país que infortunadamente hemos visto cómo los recursos se han disminuido y cómo los nuevos proyectos de ley que se siguen presentando, como es el de transferencia, que tienden es a reducir los recursos que van a recibir los departamentos. Entonces aquí en esto los departamentos no van a recibir absolutamente nada, pues tenemos que ver la forma de hacer que esta plata también se origine a los departamentos, porque de todas maneras por ahí pasan esas telefonías en esta regulación de comunicaciones que es algo muy complejo las cosas que suceden.

Nosotros vimos que no solo se cobra 74 pesos, que no es una tarifa muy alta por impulso, sino que la ETB está haciendo un cargo ilegal fuera de la tarifa internacional que se le cobra a un usuario los 300, 500 o los 1.000 y pico de pesos en las horas pico, la ETB está cobrando por ese impulso de más, lo cual es abiertamente ilegal de acuerdo con las regulaciones, o sea a la ley que hay vigente. Entonces hay muchas cosas que están sucediendo y que el usuario es el gran perjudicado. Así es que yo, señor Presidente, presento mi ponencia favorable siempre y cuando opere esta subcomisión y se regule bien la nueva ley que va a salir y se plasme en una proposición lo que el Congreso de la República desea y quiere que se haga con este tratado que firmó Colombia hace 3 años y que infortunadamente se presenta hasta ahora. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda de Senado, doctor Felipe Ortiz M.:

Señor Presidente, me permito anunciar que se ha conformado el quórum decisorio en la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de Cámara, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Estableciéndose el quórum decisorio en Cámara, pongo en consideración y aprobación el Orden del Día leído, sigue en discusión, se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban los miembros de la Cámara?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda de Senado, doctor Felipe Ortiz M.:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

En consideración la proposición final con que termina el informe de ponentes.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda de Senado, doctor Felipe Ortiz M.:

Sí, señor Presidente, dice así la proposición:

Proposición:

Dese primer debate para aprobar el Proyecto de ley número 184 de 2001 Senado, 206/01 Cámara, "por medio de la cual se aprueba el 'Cuarto Protocolo anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios con la Lista de Compromisos Específicos de Colombia anexa', hecho en Ginebra el 15 de abril de 1997".

Señor Presidente, tengo una confusión debido a que el honorable Senador ponente, Ricardo Losada, presenta una proposición anexa y aditiva a la ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Sírvase leerla.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda de Senado, doctor Felipe Ortiz M.:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

Debe reglamentarse el otorgamiento de las licencias para los nuevos concesionarios del servicio portador internacional, dando un tratamiento especial a Telecom por ser el único operador autorizado. El Ministerio de Comunicaciones deberá cuantificar el valor real del mercado a fin de determinar las sumas por cobrar por las licencias a los nuevos proveedores de estos servicios. Igualmente, se debe determinar el aporte de los nuevos concesionarios al Fondo de Comunicación del Ministerio de Comunicaciones. En la reglamentación debe tenerse en cuenta que las licencias otorgadas para la prestación de servicio TPBC nacional e internacional, se estableció un aporte del 5% sobre los ingresos brutos, lo cual debe guardar consistencia con lo que se establezca. Debe revisarse por parte del Ministerio de Comunicaciones las definiciones de cada servicio, con el fin de evitar la prestación no autorizada del servicio portador por parte de otros operadores del valor que paguen por las licencias los nuevos operadores del servicio portador internacional, debe destinarse el 30% como aporte al patrimonio autónomo de Telecom para fondear el pasivo pensional de esta empresa.

Firmado, Ricardo Losada Márquez.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Entiendo que esta es una proposición aditiva que discutiremos después de la proposición con que finaliza el informe de los ponentes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edgar Ruiz Ruiz:

Gracias, señor Presidente. El tema que hoy en sesiones conjuntas se debate en las Comisiones Segunda de Cámara y Senado es de trascendental importancia. creo que el debate iniciado ayer en la sesión informal que se dio en la cual al Congreso, que recogió en primera instancia las opiniones de diferentes agentes comprometidos en este proyecto, da luces para ir clarificando las reales repercusiones que de aprobarse este proyecto traería al sistema de telecomunicaciones y para el país, incluso en aspectos fiscales, en esta situación de grave déficit fiscal. Cuando me notifiqué como ponente de este proyecto y me enteré de que ya había un borrador de ponencia, sin que me dieran un debate o una discusión, me comuniqué con la Ministra y tuvimos algunas reuniones para clarificar algunas inquietudes que me surgían de algunos aspectos, que creo que han sido suficientemente clarificados y en lo cual hay la tardanza en la presentación de ratificación de este proyecto, pero de todos estos debates personalmente tengo algunas dudas que no he podido resolver en este sentido y que me voy a permitir plantear:

Primero. Creo que estudiando la reglamentación de las comunicaciones, los diferentes decretos reglamentarios, la normatividad existente y conversando con diferentes personas comprometidas y conocedoras del tema, lo primero que a uno le asalta la duda es que un tema de tanta importancia, de tanta significancia estratégica para el país, para la economía, en el cual se ponen en juego cifras gigantescas, económicas, haya tanta incertidumbre, llamémoslo así, o tanta vaguedad en las precisiones jurídicas de cuál es la reglamentación, qué es lo que está vigente en este sentido.

Me parece que un decreto, como el Decreto 1900 de 1990 sobre el cual se tengan diferentes opiniones sobre la constitucionalidad o no, sobre la

vigencia o no y de parte del Gobierno y de parte de empresas, no solo estatales, sino también privadas, se tenga diferente valorización, me parece un hecho que lo que genera únicamente es incertidumbre y profundiza esta situación. Me parece que hay un elemento supremamente delicado en ese terreno que también se lo expresaba a la Ministra, se refleja en la forma como un protocolo firmado en el año 97, solamente después de cuatro años y de buscar diferentes caminos, se presenta a consideración del Congreso. Sobre ese aspecto de la interpretación jurídica de las normas sobre las cuales se está construyendo la economía o la infraestructura o las empresas de telecomunicaciones es importante recalcar, yo dejo eso como un elemento de constancia porque en ese sentido puede traer no solo ineficiencia de las cuestiones, le puede cerrar al país la posibilidad de aprovechar oportunidades, pero también pueden salir castigadas empresas constituidas, los mismos usuarios, en torno a esa situación, esto de la inestabilidad jurídica lo voy a ligar más adelante a la proposición que hace el Senador, en el sentido de que creo que la aprobación de este proyecto, de este protocolo, requiere una salvaguarda, digamos que da un poco a un compromiso del Gobierno con el Legislativo hacia adelante en lo que viene.

Yo le decía a la Ministra algunas situaciones que se dan, hay una primera situación en lo siguiente: se dice que el servicio de portador sólo se presta entre operadores, el que presta el servicio de portador no puede llegar al usuario, esa es una primera aseveración que en la presentación que hacía el Ministerio se ratifica, algunas personas de las empresas dice que eso no está establecido en la ley, que esa es una interpretación de la ley y que los hechos están demostrando que empresas que prestan el servicio de portador están llegando al usuario saltándose los operadores legalmente establecidos en el país, se pone de ejemplo la zona franca de Cali, los grandes usuarios y se plantea de que si esto no queda claramente establecido al aprobarse este proyecto en las actuales situaciones con ese marco jurídico un poco ambiguo en las interpretaciones para lo que se estaría abriendo la puerta es para que grandes conglomerados internacionales de las comunicaciones, como se dice, saltando los operadores legalmente establecidos en el país para prestar los servicios de telecomunicaciones, llegaran al usuario final, capturarán el mercado de los grandes usuarios llevándose las grandes ganancias y quedarían las empresas hoy, incluida Telecom e incluidas las empresas con unos nichos de mercados supremamente débiles en cuanto a las posibilidades.

Esa es una primera inquietud que le plantearía a la Ministra, si eso se está dando hoy, si hoy se está dando esa situación, es abiertamente ilegal porque parece que la ley o la interpretación que hay de la reglamentación dice que únicamente hay tres empresas operadoras legalmente constituidas en este sentido, esa es una de las primeras preguntas que yo le haría a la Ministra.

Segundo. La lectura del protocolo firmado por el Gobierno Nacional genera una duda. Se ha dicho que los nuevos servicios de portador que lleguen al país, las empresas tienen que registrarse en el país y segundo, que necesariamente tienen que pagar unos gravámenes de entrada. Según algunos elementos que están planteados en la misma legislación, da la impresión, señora Ministra, que los prestadores del servicio podrían capturar el sector del mercado sin pagar un canon, porque eso no está claramente establecido, se liberaría esa posibilidad y en el protocolo cuando se plantea que los servicios de portadores solo pueden prestarse a operadores debidamente autorizados para desarrollar actividades o prestar los servicios implica que los que tienen que estar legalmente establecidos son a quienes se les presta y no cobija y no obliga al que va a prestar ese servicio. En ese sentido se convertiría este párrafo en la posibilidad de que se saltara a los operadores legalmente establecidos en unas condiciones que no les costaría un peso la entrada al mercado y segundo, en una reglamentación que se hace inequitativa con las empresas hoy constituidas que pagaron un canon de entrada bastante alto y que tienen un 5% sobre sus ingresos y a las nuevas empresas que prestarían este servicio portador no se les coloca tácitamente un canon de entrada y se rebaja al 3% la suma que entraría al tesoro nacional. A todas luces esto se convierte en un elemento de iniquidad con las empresas actualmente establecidas, Telecom y las otras empresas, y estaríamos no solo entregando en aras de la competencia, en aras de la globalización, un gran

mercado que fundamentariamente el mercado de los grandes operadores a unas empresas que no le reportarían tributaria y eficazmente al país, y como digo, se convertiría en un elemento de ineficiencia en ese aspecto.

El tercer elemento que dejo para una respuesta a la Ministra, inicialmente es la siguiente: la ley de telecomunicaciones, los decretos que crean los cánones y las barreras de entrada en caso de que el acuerdo político sea ese, cuál es la garantía de salvaguardar de que ese acuerdo que logran el Congreso y el Gobierno se lleve a la práctica en todo sentido. Hoy se aprueba el protocolo, se puede aprobar el protocolo, hay un marco desregularizado de la participación y de la entrada al país de operadores, que como digo que pueden poner en riesgo las estabildades de las empresas hoy establecidas y mañana el Gobierno puede decir que fue un compromiso que se adquirió, no tiene fuerza de ley, simplemente es un pacto de caballeros y a mí me asaltan mucho las dudas en ese sentido, no solo por situaciones anteriores, sino por los grandes intereses que se mueven detrás de este gran negocio, me parece que sería muy bueno ver cuáles van a ser las salvaguardas que el Gobierno garantiza que se va a tener para que esta situación que generase, como lo estoy planteando, llevaría a una gran pérdida, no solo a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, sino a los operadores hoy constituidos y yo creo que es necesario que el Gobierno nos garantice esas salvaguardas. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Señor Presidente, estamos ciertamente frente a un proyecto que pareciera de trámite, de esos que normalmente pasan por nuestro conocimiento en la Comisión Segunda de Senado, de ratificación de acuerdos internacionales y protocolos suscritos por el Gobierno Nacional. Pero en esta ocasión en particular, como he dicho, estamos frente a un tema sumamente importante por lo que significa para un sector como las telecomunicaciones en nuestro país y desde luego para las repercusiones que pueda tener para una entidad e institución que es patrimonio nacional, como la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom.

Este es un tema complejo, espeso, es un tema denso, por el significado que tiene, es más, el mismo vocabulario especializado que se maneja y que seguramente por lo menos en mi caso no estoy muy familiarizado con él, pues hace más difícil la labor de entendimiento tal como lo reconoció el ponente, el Senador Ricardo Losada, al afirmar que no hemos tenido la generosidad en tiempo para haberlo estudiado con el detalle que quisiéramos, desde luego la audiencia realizada en el día de ayer en el seno de la Comisión Segunda del Senado, pues sirvió para escuchar las partes y para adentrarnos un poco en su análisis, pero además, con el respeto que me merecen, desde luego mi colega el doctor Losada y los honorables Representantes Ponentes, francamente la ponencia en los términos que se nos repartió no dice mayor cosa frente al significado y al hondo calado de este proyecto, distinto a hacer referencia a los compromisos internacionales de nuestro país por la ratificación de los distintos protocolos e insistir en los famosos servicios internacionales e invitarnos a votar positivamente este proyecto de ley. Esto lo he comentado con algunos colegas del Senado y la verdad que yo quisiera en este momento pedirles excusas a los profundamente conocedores en esta materia, y de pronto en mi intervención no utilizo apropiadamente el vocabulario especializado de este sector. Pero bueno, el Senador Ricardo Losada ha hecho una buena presentación verbal de su ponencia y desde luego de su presentación rendida por escrito, de lo que yo he colegido y concluido, es mi percepción, mi sentir, que aquí lo que se trata es de buscar conciliar y armonizar los intereses de esa empresa llamada Telecom para evitar consecuencias negativas y adversas desde el punto de vista económico y social, y desde luego —repito— armonizarla con la necesidad de seguir modernizándonos en materia de telecomunicaciones y estar sintonizados con el desarrollo en estas materias a nivel mundial, y honrar el compromiso internacional suscrito por el Gobierno colombiano.

En ese orden de ideas y con el mejor ánimo, señor Presidente y honorables Congresistas, a estas alturas todavía tengo algunas dudas que como bien lo manifestara el honorable Representante Ruiz, que seguramente mis inquietudes también apuntan a las descritas por él, yo quisiera que nos ampliaran, sea la señora Ministra, sean los señores Ponentes, la

información al respecto para llenarnos de razones y acertar en la decisión final que cada uno de nosotros tiene que tomar frente a este proyecto. En primer lugar, yo entiendo que aquí se pretende con la ratificación de este protocolo modificar el artículo 37 del Decreto número 1900 de 1990, que de alguna manera les da el monopolio de la prestación de los servicios básicos de telecomunicaciones internacionales a las personas de derecho público pertenecientes al orden nacional y eso tiene nombre propio, si se llegase a abrir este mercado me pregunto, ¿cómo sera el manejo de las licencias para los operadores que en el futuro soliciten ingresar a este mercado? ¿Cuánto pagarán los operadores que van a llegar a nuestro país a ofrecer este servicio pero utilizando la infraestructura que durante muchos años ha construido el Gobierno Nacional a través de Telecom? ¿Y que la van a encontrar o a usufructuar para la prestación de este servicio? ¿Dónde se encuentra establecida esa parte para nosotros saber a ciencia cierta cómo se van a comportar en términos económicos estos presuntos operadores hacia el futuro? Paralelamente es importante saber, señora Ministra, cuál va a ser el tratamiento que va a recibir la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de abrirse el mercado en este sentido y desde luego romper con el monopolio de la prestación de este servicio.

A mí me parece que en este proyecto de ley deberían quedar definidos estos aspectos, y ya se ha hablado de las salvaguardas, lo cual es sumamente importante y a mí me lleva a la conclusión estos aspectos y afirmo que debe ser absolutamente necesario e imprescindible para que aprobemos este proyecto de ley, conocer todas estas explicaciones. No sé si estoy equivocado de una información que tengo en relación con la inversión extranjera, que lo que se propone como limitación al acceso al mercado colombiano sería del 70% del capital de la empresa con licencia para operar, deberíamos hacer uso de alguna salvaguarda en ese sentido y proponer, creo yo, de acuerdo con los análisis que me imagino que el Ministerio de Comunicaciones debe tener y de pronto los mismos ponentes debieron proponer un porcentaje inferior, tal como hicieron países como Japón.

Son inquietudes que quiero, en esta primera oportunidad de intervención, dejar plasmada para, repito, tener mayores argumentos a la hora de tomar la decisión sobre este importante tema y significativo proyecto de ley. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara:

Presidente, de la proposición aquí señalada o de la ponencia afirmativa, existe una distancia bastante grande, como dirían una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, y me parece que se están mezclando dos debates que no corresponden a uno solo o si evidentemente quisiéramos hacer dos debates en uno solo, pues deberíamos aproximar el tema de esa manera.

Por un lado, lo que pide el Gobierno con claridad es la aprobación del tratado por parte del Congreso, única y exclusivamente, es decir, el Congreso podrá en su sentir, en su voluntad, revisar si está o no de acuerdo con el tratado y si está o no de acuerdo con las cláusulas anexas al tratado, y si no está de acuerdo con el tratado, negar la situación; y si está de acuerdo con el tratado, obviamente aprobar y ratificar la situación, que es evidentemente señor Presidente, en el debate en el cual estamos, no estamos en ningún otro debate diferente de esa situación puntual de si el Congreso está o no de acuerdo con lo que ha hecho Colombia en 1997, al haber suscrito un tratado que además han suscrito 140 países mas del mundo. Esa es la situación que obviamente nos ocupa y para eso es que estamos convocados por reglamento, por Constitución, por ley, a votar, lo cual desde luego no obsta para que el Senado, la Cámara de Representantes o esta sesión conjunta se llene de razones en uno u otro sentido para trabajar en un área adicional en la que evidentemente tenemos en este momento en que hemos sido convocados. Entonces, lo primero es evidentemente decir que de acuerdo con lo que han dicho los ponentes en las cuales, por lo menos en las proposiciones que tenemos sobre la mesa, todos están de acuerdo en ratificar el tratado, en aprobar el tratado, pues sería evidentemente colocar sobre la mesa la aprobación y adicionalmente entrar en el debate en que se está planteando la protección de Telecom y el ingreso a través de un dinero de las demás entidades multinacionales en el ejercicio de la prestación de este servicio, donde obviamente habrá

otro debate, ya será el debate de si algunos alegan el hecho de que han pagado una cifra determinada en millones de dólares en larga distancia y que por tanto están cobijadas por esta circunstancia y que no necesitarían pagar licencia adicional en lo cual, por ejemplo, yo no estaría de acuerdo, no necesariamente lo uno comprende lo otro, es decir, que si dos o algunas de las empresas que ya están actuando han pagado larga distancia, no tendrían que pagar adicionalmente por la prestación del servicio en mención, habría que debatirlo, habría que revisarlo, habría evidentemente que comprenderlo, porque desde luego hay un interés claro en aquellas que ya pagaron la larga distancia en decir que como han pagado la larga distancia, ellos tienen el derecho al monopolio exclusivo, y que por lo tanto las otras empresas deberían pagar, las que vendrían, tendrían que pagar una cifra similar, es bueno debatirlo.

Otros elementos adicionales, por ejemplo, en la proposición del Senador Losada se propone que un porcentaje importante se dedique a la prestación para las pensiones de Telecom, es interesante la propuesta y desde luego hay que revisar si es posible en hacienda pública generar recursos con destinación específica de antemano, pero es discutible, es viable, es para discutir. Entonces, Presidente, me parece que estamos mezclando dos debates, y yo preferiría obviamente con el visto bueno de los demás Senadores y Representantes, que aprobásemos el tratado como viene y desde luego entráramos a debatir la proposición para abrir del debate, que es un segundo debate sobre la proposición en referencia, entre otras cosas porque si en verdad se va a trabajar el tema de la proposición, pues el Congreso no tiene dentro de sus deberes generar posibilidades administrativas al Gobierno, porque es inmiscuirse en otra rama del poder público, pero sí puede, al contrario, pedir que hubiera una ley de reglamentación sobre la materia, en la cual la proposición tendría muchos más dientes de la que está presentada en estos momentos. Pero sin duda alguna yo creo que deberíamos abocar, por un lado, la aprobación del tratado así presentado y luego entrar a debatir la proposición para poder revisarla en su contenido. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels G.:

Gracias, señor Presidente, señores Representantes, señora Ministra. Pues la verdad es que casi el doctor Uribe me ha quitado el tema sobre, yo diría que el procedimiento para entrar a definir lo que tiene que ver con la ley. Yo sí creo que debemos separar los dos temas, que desde luego la presentación de la ponencia alrededor de la aprobación del protocolo pues abra el debate y llama la atención de todos los sectores que tienen que ver con la prestación del servicio de telecomunicaciones y ayer escuchábamos muy atentamente las intervenciones de todas las personas que de una u otra forma se sienten afectadas, o sienten que sus empresas están afectadas por la aprobación de este tratado.

Yo creo que independientemente de todas las explicaciones que se den acá, la Comisión tiene que entrar a definir si aprueba o no aprueba el protocolo como viene y como fue suscrito por el Gobierno Nacional. En segundo lugar, tenemos la obligación de entrar a analizar y estudiar muy detenidamente las implicaciones de lo que será la entrada en rigor de esta ley, que nos pone a la par en materia de telecomunicaciones con el resto de los países del mundo. Yo me acuerdo que cuando presentamos la ponencia de la ley de telefonía celular, Colombia junto con Haití y Cuba, eran los tres países a los cuales todavía no había llegado la telefonía celular porque no se había legislado sobre el tema, estábamos retrasados, mientras que en la década anterior Colombia había sido líder en materia de telecomunicaciones en América Latina, nosotros estábamos rezagados en esa materia porque el Congreso no había legislado sobre el tema.

Yo creo que nosotros tenemos y se nos impone la obligación de entrar a analizar concretamente estos temas, yo sé que la Ley General de Telecomunicaciones, que es tan importante para nuestro país, se vaya a demorar, pero yo sí creo que como fruto de la aprobación de esta ley, tiene que haber una comisión de trabajo que nos permita llevar a la reglamentación acuerdos puntuales para el desarrollo de esta ley que vamos a aprobar con el cual vamos a coger el protocolo. Yo creo que vale la pena que todos nos enteremos sobre los anexos que tiene el protocolo que vamos a aprobar, ahí yo pienso que están los fundamentos para que nosotros podamos posteriormente en una comisión especial entrar a

hablar sobre la reglamentación, no pretendemos meternos en ese aspecto que es eminentemente privativo del Ejecutivo, pero que sí vale la pena que se haga un acuerdo formal sobre los criterios de reglamentación posterior a la ley.

Yo creo que dentro de las definiciones que forman parte del protocolo, están las definiciones en donde se define puntualmente el tema de los usuarios, las salvaguardas de la competencia, la prevención de las prácticas anticompetitivas en la esfera de telecomunicaciones, la disponibilidad pública de los procedimientos de negociación de interconexiones, como sea de asegurar las interconexiones, se debe hablar de la independencia de la entidad de reglamentación, de la disponibilidad pública, de los criterios de concesión de licencias, porque lo que sí nos da miedo y yo pienso que para todo el mundo es común ese miedo, es que estemos entregando un cheque en blanco a la Administración sobre la manera para adjudicar o para entregar las concesiones en materia de los portadores internacionales, o del portador internacional, entonces ese cheque en blanco yo creo que no podrá ser posible si cumpliendo el mismo protocolo se pone a disponibilidad pública todos los criterios de concesión de licencias. Se habla de la independencia de la entidad de reglamentación, la asignación y utilización de los recursos escasos. Colombia en materia de tarifas creo que también el Estado colombiano se reserva el derecho de mantener sus subvenciones entre diferentes estratos de un mismo servicio, yo creo que son aspectos que bien valen la pena que nosotros conozcamos con puntualidad y que podamos desarrollarlos dentro de la comisión o conjuntamente las dos comisiones, porque valdría la pena como una especie de seminario para desarrollar todos estos aspectos y que nosotros tengamos una absoluta claridad de los alcances de la ley que estamos aprobando, los alcances del protocolo que vamos a tener que cumplir una vez aprobemos la ley.

Entonces, yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta del Senador Uribe, de diferenciar dentro del procedimiento de la técnica parlamentaria lo que es la aprobación misma del tratado a través de la ley y todos los compromisos que tendrán que emanar. Yo creo que vale la pena señores Presidentes de las Comisiones de Senado y Cámara, que entremos a analizar cuál sería ese mecanismo y ese procedimiento para que todas estas voces que se han levantado para ponernos en alerta de lo que podría ser una ejecución del desarrollo de esta ley a espaldas de la comunidad o a espaldas de la sociedad colombiana, yo creo que bien vale la pena que hagamos el seguimiento de lo que sería la aplicación y la reglamentación de esta ley, y que sea un compromiso real y verídico.

En la Comisión Segunda, cuando entré a actuar, había un compromiso del Gobierno Nacional frente a lo que era la reglamentación de la carrera militar, tengo entendido que se nombró una subcomisión para que estudiaran todos los aspectos, y la subcomisión fue convidada de piedra en el momento de establecer la reglamentación que el Gobierno pudo hacer porque le dimos las facultades amplias para que las hicieran. Entonces yo creo que con todas esas experiencias que tenemos, vale la pena recoger un procedimiento claro, transparente, que deje con tranquilidad a todas las personas que hoy de una u otra forma estamos involucradas, los unos porque representan sus empresas y sus intereses, yo decía ayer que a nosotros nos costaba trabajo cuando estábamos proponiendo la apertura en la prestación del servicio de telecomunicaciones pensar que hubiera gente que se atreviera a hacer inversiones en un país que estaba en una situación de orden público tan difícil, y los hay, ahí estaban las empresas que hicieron las inversiones. Pero en fin y en definitiva, nosotros como Senadores representamos los intereses de la Nación, como Congresistas en general, y serán los que nosotros tendremos que defender en esa comisión, porque yo estoy totalmente de acuerdo en que se nombre y que empiece a trabajar. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora María Teresa Arizabaleta de García:

No hay la menor duda del poder de la información; el que tiene el control de los medios de comunicación tiene el control de todo, y no solamente eso, sino que eso tiene detrás una cantidad de plata porque el poder son recursos. Yo hago lo posible por trabajar en internet pero para mí ha sido complicadísimo, mis hijos dicen que me atropelló la tecnología y eso es cierto, cuando uno ve que la tecnología corre tanto que uno

no alcanza a ponerse al día, pero tengo una duda, tengo que decirles que el proceso como se ha adelantado el debate le ha faltado participación de la comunidad y de los sectores del manejo como la gente de Telecom. Por lo tanto, creo que esa comisión de la que están hablando debe hacerse, pero debe participar la gente del Sindicato. Anoche estuve leyendo y creo que hay algunas cosas en que tienen razón. No hay duda de que el Gobierno trata de que se apruebe este convenio y es bueno, el convenio es bueno, nadie podría decir que no a un tratado donde ya la mayoría de los países del mundo están ahí, pero en lo que sí no estoy de acuerdo es que una cosa es aquí el tratado, eso es como el café con leche, entonces hay que analizar las dos cosas juntas. Entonces no tengo la menor duda de que el tratado debe aprobarse, pero debe aprobarse teniéndose en cuenta que se debe hacer algo condicionado, es decir, hablar que se va a hacer el comité donde se va a plantear el tema de la equidad exigiendo igualdad de condiciones a todos los que van a recibir el servicio de las telecomunicaciones, pero a mí me parece que deberían crearse algunas acciones positivas para favorecer el capital nacional como el de Telecom.

Encontre una parte que podría ser una de las acciones positivas, autorizar expresamente a Telecom como operador nacional e internacional para poderle prestar el servicio al usuario final, me parece que podría ser una acción positiva interesante, vale la pena estudiarla entre los que saben de eso. También que todos deben dar el 5% para la inversión, es decir, yo creo que debe hacerse la negociación conjunta, Senador Uribe, porque creo que las negociaciones deben de hacerse de una vez. Es decir, si debe apoyarse el protocolo, es indispensable, es necesario, no podíamos quitarle esa posibilidad a Colombia, ni más faltaba, pero debemos de una vez fijar que se haga la comisión y que en la comisión participen miembros del Sindicato y que se tenga en cuenta la equidad por lo que no ha habido participación, que ahora se trate de dar más y la equidad para que todos trabajen en igualdad de condiciones y buscar acciones positivas a Telecom, porque es favorecer el capital nacional. Y éxitos, señora Ministra, este será un pacto de damas y de caballeros.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:

Señor Presidente, es para concordar con el honorable Senador Juan Gabriel Uribe, cuando dice que aquí hay dos debates y que es conveniente que los separemos, yo creo que sí, a nosotros nos tocó hoy decidir si acogemos la aprobación del protocolo o no, ya la otra parte a adentrarnos a discutir el modelo neoliberal o si volvemos a recoger el principio del proteccionismo, yo creo que sería tema más adelante. También concuerdo con el Senador Antonio Guerra, cuando dice que algunos congresistas, entre los cuales me siento incluido, no tenemos la suficiente ilustración y aquí queremos precisamente recoger esa información porque también ha faltado por parte del Gobierno Nacional se haya entregado una información amplia, suficiente y oportuna, para tener un poco más de claridad sobre este aspecto.

Yo creo que las preguntas que a mí me asaltan y que me gustaría que en su intervención los representantes del Gobierno trataran de contestarme, si hay la oportunidad, si con este nuevo servicio de operadores internacionales está garantizada que haya mayor competitividad para la industria nacional, si esto realmente se va a garantizar, si vamos a tener el tiempo de transmisión de estos servicios de telecomunicaciones en menor tiempo a lo que lo estamos actualmente recibiendo por el sistema. Si yo me conecto a una red internacional, me estoy demorando dos o tres minutos y ahora podemos conectarnos en medio minuto, eso es lo que quisiera saber, si con esta nueva tecnología vamos a garantizarle eso a la industria nacional y también si de alguna u otra manera podemos estar diciendo que como esto es un mercado globalizado, un mercado de volumen, y hay economías de escala, también a la industria nacional se le puede estar garantizando que va a haber un menor costo y que lo traduce por lo tanto en mayor competitividad.

La otra inquietud que me asalta también es que si Telecom contaría con los instrumentos jurídicos y con la capacidad económica para entrar en este nuevo negocio, quiero decir que si la legislación internacional lo permitiría o no lo permitiría y de qué cantidad de recursos estamos hablando, y si están disponibles por parte de Telecom o por parte del Estado, para que no quede por fuera la posibilidad de las entidades que

hay actualmente en el mercado estar presente en este negocio. ¿Qué consecuencia le traería al país el no ratificar este protocolo? Porque también considero que el debate no puede quedarse simplemente en el aspecto filosófico de dos modelos económicos, sino que queremos saber las consecuencias.

Esas eran mis inquietudes y que quisiera que en cualquier momento cuando intervengan los representantes del Gobierno se me hiciera claridad. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias, señor Presidente, en primer lugar yo sí quiero escuchar algunas explicaciones por parte de la señora Ministra como representante del Gobierno acerca de las razones por las cuales se firman convenios, tratados internacionales o este protocolo, y solo hasta después de un tiempo se trae eso al Congreso. ¿Será que en el momento cuando se firmó el protocolo no necesitaba el país de esto? Se firmó previendo hacia el futuro, porque es bueno que nosotros aclaremos, se puede firmar un acuerdo internacional mirando hacia el futuro y entonces el Gobierno no vio la necesidad de llevarlo al Congreso de la República para su ratificación, porque sí es desde cierto punto de vista hasta molesto, claro que si es por el bien de la patria nada es molesto, pero que después de cuatro años, abril 15 de 1997, han transcurrido cuatro años y un mes, sea cuando se nos trae a nosotros aquí al Congreso de la República un proyecto para ratificar un compromiso internacional, y en ese sentido quisiera tener esa aclaración.

De otra parte, sumarme a las palabras de las personas que me han antecedido en el uso de la palabra, el doctor Uribe, la doctora Martha Catalina, el doctor Granada, en el sentido de que debemos separar dos situaciones acá, una es la aprobación del proyecto de ley y otra las medidas que se deben implementar o las cosas que debemos exigirle al Gobierno Nacional para que reglamente a través de normas de carácter constitucional cosas que no vayan en detrimento de una entidad que es patrimonio de los colombianos, como es Telecom.

Yo ayer en la audiencia pública precisamente escuchaba a representantes de los grupos de trabajadores o de empleados de Telecom, y uno de ellos decía que al compartir el mercado se reducen los ingresos de Telecom, eso sí a nosotros nos preocupa a pesar de que estamos en un mundo con aperturas y cosas similares, pero Telecom ha sido una institución que merece todo el respeto y todo el apoyo.

Otros mencionaban también la problemática de la situación, que con base en la competencia efectivamente se han bajado las tarifas nacionales e internacionales, pero subieron las tarifas locales, recibimos una explicación del señor Presidente de la ETB donde decía que con esa alza de las tarifas nacionales están ayudándole a la educación de 60.000 niños en Bogotá, cosa que a mí no me parece que sea esta la medida que debe utilizarse o implementarse para resolver los problemas de la educación, porque una cosa son los sistemas de comunicaciones y esto ya lo podríamos tomar nosotros aun cuando no esté claramente especificado como una sobretasa, lo cual no me parece que está bien para el país, sino que nosotros debemos propender a que la prestación de estos servicios si baja el costo de las tarifas internacionales, si baja el costo de las tarifas nacionales, lo mismo deben de reducirse los costos de las tarifas locales porque son las que más utiliza la comunidad de Bogotá en este caso, el pobre para poderse comunicar con sus familiares es a través de un teléfono público de monedas, o de pronto si tiene la fortuna de tener su línea propia pues no es justo que a ellos se les estén incrementando esos costos. Pero también es bueno mirar las implicaciones que tendría no aprobar este protocolo, las noticias de la prensa dicen que el cable, el arco uno ya llegó a Cartagena en el día de ayer y que en los próximos días llegaría otro cable por el lado de Bahía Málaga, uno que viene del sur, si no tenemos las herramientas qué puede suceder si el cable que viene del sur pasa derecho por Colombia y después nosotros nos quedamos aislados de poder utilizar este importante servicio, son cosas que nos motivan a nosotros verdaderamente a pensar en las dos direcciones. Una, si es necesario para el país la aprobación del protocolo, para lo cual debemos de tomar una determinación. La otra son las recomendaciones como lo hace el Senador Losada a través de la proposición, pero

entraríamos también nosotros ya en temas que vendrían a ser de regulación o de trato especial por parte de la Comisión Sexta. Es decir, nosotros tenemos que definir aquí lo que nos compete a nosotros como Comisión Segunda, que es en este caso la ratificación de un protocolo de carácter internacional, y dejar las sugerencias para un proyecto de ley si es posible, o para pedirle al Gobierno que a través de un decreto reglamentario a través de esta misma ley expidan normas que le den protección a lo nuestro, que le den protección a Telecom, para tomar un caso que es la empresa patrimonio de los colombianos y sobre la cual nosotros tenemos nuestros temores de que pueda ir una medida en detrimento de lo mismo.

Entonces yo creo que invito a los compañeros del Senado y a los compañeros de la Cámara a que procedamos a la votación, ya tendremos otra oportunidad que es en la plenaria de Senado y en la plenaria de la Cámara, para continuar con este debate y para continuar con otros foros y con otras audiencias públicas a fin de que al final se tome la decisión que mejor le convenga al país, y preparémonos nosotros precisamente para la proposición del Senador Losada, me parece que es oportuna pero desde el punto de vista de pedirle al Gobierno Nacional, no de coadministrar, sino de pedirle al Gobierno Nacional que en la reglamentación de la ley tenga en cuenta estas preocupaciones nuestras o que se presente un proyecto de ley para que sea discutido allá en las Comisiones Sexta de Cámara y Senado, para que le den precisamente protección a una empresa tan importante para los colombianos como es Telecom.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Cataño Morales:

Yo creo que es importante escuchar a la señora Ministra en la exposición que pueda hacernos para este caso, pero es muy bueno, señor Presidente, honorables Representantes, honorables Senadores, recordar que este proyecto nos lo está trayendo ahorita apenas el Gobierno tratando de solucionar a última hora algún problema, este fue un proyecto que fue suscrito en el año 97 cuando era ministro el doctor Saulo Arboleda, y allí se establecieron unas condiciones en las cuales solamente quedaron dos empresas con las posibilidades de atender este tipo de comunicaciones, entre ellas estaba Telecom, y les habían cerrado el paso a los operadores internacionales. Entonces, precisamente en el gobierno actual del doctor Pastrana, lo que se hizo fue a través del plan de desarrollo tratar de darles esta cabida a los operadores internacionales para que se pudiera aprovechar el sistema de cables submarinos que son más modernos, dan más capacidad, son más rápidos, y lamentablemente todos conocemos que el plan de desarrollo fue tumbado por la Ley 508, luego el Presidente trata a través de otra ley volver a restablecer esa cabida para los operadores internacionales y lamentablemente la Corte también la declaró inexecutable, por eso este tratado no es que ahora lo vamos a suscribir, simplemente es una ratificación que se hace del tratado que fue suscrito, que se trató por todos los medios darles la validez y la cabida a estos operadores internacionales, y por eso el Gobierno Nacional encontró como solución traer ahora como proyecto de ley la suscripción de este protocolo, el cual tiene el tratado de las condiciones con sus anexos para lo que son los servicios de comunicaciones y en este caso de telefonía a través de los cables submarinos.

Entonces yo creo, señor Presidente, que es bueno escuchar la exposición de la señora Ministra para aclarar algunas cosas más y luego como lo afirmaron algunos Representantes y Senadores, entrar a votar esta parte del protocolo y posteriormente ocuparnos de lo otro que tiene que ver con la parte, ya que tampoco es de nuestro resorte, en cuanto a fijar ya normas económicas o en este sentido. De manera que eso es lo que pretendemos, señor Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nelly Moreno Rojas:

Gracias, señor Presidente. El protocolo lleva mucho tiempo, pero también es cierto que el protocolo posibilitaba la inclusión de secciones temporales. En el artículo 12 para países miembros que están en circunstancias especiales, en dificultades financieras, como lo está Colombia, ya esto no se hizo. De manera que nosotros aquí tenemos solo una opción, aprobar o negar. Pero yo no estoy de acuerdo con los que han dicho que son dos cosas distintas, la subcomisión y la aprobación del proyecto, nosotros no podemos aprobar el proyecto sin que se nombre la subcomi-

sión, no solo sin que se nombre, sino que sea integrada por personas de Telecom y además se digan acá las funciones de esa subcomisión, porque es la única garantía que a nosotros nos queda para tener un poquito de tranquilidad con lo que está por venir. Yo les digo a mis compañeros, está bien, ya no tenemos nada que hacer, aquí nos dicen o aprueban o Colombia queda por fuera de lo que 180 países van a tener, está bien, ya nos cogieron así, ya hay que aprobarlo, pero no podemos dejar a la buena voluntad después del Gobierno o de quienes manejen esto a ver si a la buena se conforma una subcomisión y se van a respetar ciertas cosas que se han adquirido hasta ahora y que para mí es supremamente delicado que nosotros aprobemos esto dejándolo al albedrío de quienes van a manejar esto, como dijo un Senador, un cheque en blanco. De manera que yo sí les pido a mis compañeros que antes de votar quedemos concretos aquí de quiénes conforman la subcomisión, qué va a hacer esa subcomisión en cuanto a vigilancia y lo demás, para que podamos con toda tranquilidad dar un voto a algo que después no nos va a costar a cada uno de nosotros una culpa y un arrepentimiento, yo prefiero hacerlo así. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Néstor Jaime Cárdenas Jiménez:

Quería aclarar que por qué no escuchamos primero a la Ministra, y luego de escuchar a la Ministra decidimos si se necesita una subcomisión o no se necesita, para darles claridad a todos los que estamos presentes.

Hace uso de la palabra la Ministra de Comunicaciones:

Señores Presidentes de las Comisiones Segundas de Cámara y Senado, señores Congresistas: yo mencionaba en el día de ayer que una de las razones por la que hemos presentado esta ratificación del protocolo es porque hemos querido hacer un debate abierto, claro y profundo, del tema de portador internacional. Han existido algunas dudas, de hecho todavía hay algunas personas que dicen que al haberse aprobado el acuerdo de Marrakesh estarían aprobados los protocolos adicionales, ese es un tema que amerita que se siga discutiendo, lo que no queremos como gobierno es correr el riesgo de que posteriormente se diga que de todas maneras necesitaba ratificación y nos hubiéramos ido por una tesis jurídica que podría ser no válida.

En algún momento algunas personas sostuvieron que con la sola publicación en la Gaceta del Ministerio de Comercio Exterior, este protocolo había quedado ratificado, sin embargo nosotros consideramos más útil, más claro, más conveniente para el país hacer este debate con ustedes, discutir las implicaciones, que fuera conocido por parte de todo el mundo realmente cuál era el procedimiento y la forma en que íbamos a trabajar. Yo ayer mencionaba varios aspectos a los que quería referirme muy rápidamente, tenemos unas diapositivas que quería compartir con ustedes. En primer lugar, recordarles desde qué momento el país tomó la decisión de la apertura en el tema de telecomunicaciones, de hecho ya nuestra Constitución Política en 1991 establecía que habría igualdad de oportunidades en el acceso al espectro electromagnético, ese es el artículo 75, que lo que hace es obligar al Estado a intervenir para evitar prácticas monopolísticas y garantizar la competencia en el acceso al uso del espectro electromagnético, esto podría implicar y de hecho ayer había una hojita que ustedes tenían en su poder, donde se plantea que probablemente el artículo 37 del Decreto 1900 es inconstitucional y por lo tanto podría no estar vigente.

El otro artículo que hace referencia al tema es el artículo 365, también de nuestra Constitución Política, que establece el derecho a los particulares para que presten los servicios públicos bajo el régimen jurídico que rige la ley. Este par de artículos apuntaría en el mismo sentido e implicaría que existe el riesgo de que ante una eventual demanda de todas maneras esta especie de monopolio que se le ha mantenido a Telecom no se podría mantener en largo plazo. Independientemente de eso yo quisiera hacer algunas consideraciones: el país ha avanzado muy rápidamente en el proceso de apertura de los servicios públicos de telecomunicaciones, como ustedes observan prácticamente todos los servicios hoy en día están abiertos a la competencia, el único que está hoy pendiente es el que hace referencia al portador internacional. El doctor Ruiz mencionaba en su intervención, que tenía algunas inquietudes acerca de si podría venir cualquier persona y prestar los servicios en Colombia, independiente-

mente de los conceptos que podrían tener algunos sobre la forma en que se aprobó el protocolo por los representantes colombianos en su momento, se incluyeron reservas que creo que son útiles, son convenientes, y nosotros consideramos que sirven para el desarrollo del sector y para mantener algunas protecciones necesarias para quienes están hoy día en el mercado, esas reservas establecen, por ejemplo, que para todos los servicios se requiere concesión o licencia, que se otorga solamente a empresas constituidas en Colombia, no solamente hay que prestar la autorización para prestar servicios portadores, no involucra la concesión para prestar los demás servicios de comunicaciones y los servicios portadores solo pueden prestarse a operadores legalmente autorizados para prestar servicios, o sea que parte de las inquietudes tuyas de si pueden llegar empresas que no estén constituidas en Colombia. No, ya la mismas reservas que se establecieron indican que tienen que ser empresas constituidas en Colombia y que a quien le preste el servicio tiene que tener la licencia. O sea que necesitamos que los dos operadores cuenten con su licencia para poder prestar el servicio, yo creo que eso al contrario de flexibilizar el manejo que tenemos hoy en día, le da cada vez mayores herramientas al Ministerio de Comunicaciones para exigir a las personas que estén en el negocio, que den toda la información que el Ministerio pueda hacer todo el seguimiento que se requiera y que posteriormente en los casos en que se encuentre que no se está cumpliendo con la norma y la ley, se proceda a tomar las medidas que se requieran.

Otra de las inquietudes que existen por parte de algunas personas es en relación con lo que se conoce como el *call back*, específicamente se prohíbe en el anexo el *call back* como fórmula de manejo de las telecomunicaciones. Por último, en este anexo no se hace referencia al tema de radio y televisión. Otro de los puntos que ha generado algún grado de inquietud es la diferencia entre portadores y teleservicios, el Decreto-ley 1900 de 1990 define como servicios básicos los portadores y los teleservicios; los portadores son los que proporcionan la capacidad necesaria para la transmisión de señales entre dos puntos o más puntos definidos de la red de telecomunicaciones. Los teleservicios son los que crean la posibilidad completa para la comunicación entre usuarios. En este cuadro estamos presentando que el teleservicio incluye de usuario a usuario, mientras el servicio portador va entre dos puntos de la red, es un pedazo de un servicio más amplio que es el de teleservicios. ¿Qué es lo que se propone al hablar de que tengamos facilidades para que lleguen portadores internacionales? Hoy en día los operadores tienen que establecer su sistema de comunicación con el exterior para poder llegar a esas redes de operadores en otros países; en la medida en que tengamos portadores internacionales vamos a tener la posibilidad de generar economías de escala, de utilizar menor número de inversiones que debería hacer el país para que las comunicaciones mejoren en su calidad y en su costo probablemente, es posible que en la medida en que lleguen más operadores se produzca una mayor competencia y por lo tanto bajen los costos de la prestación del servicio en el país.

El servicio portador no solamente es el servicio portador internacional. El servicio portador nacional está abierto desde el Decreto 556 de 1998, el portador nacional es el que se hace en el país que son empresas que no prestan los teleservicios, sino que simplemente hacen ese servicio de portador nacional, el caso más concreto y creo que el más conocido para todos ustedes es el de ISA, que presta el servicio portador nacional a la ETB y Orbitel para transportarle sus comunicaciones económicas de larga distancia nacional. Lo que estamos usando es una sola empresa que tiene la capacidad de transmitir a través de sus redes y repartirle al resto de empresas que trabajan en el país. Es claro en el concepto del Ministerio, que este tipo de licencias, por ejemplo, la de portador nacional no involucra la concesión para prestar otros servicios de telecomunicaciones.

En cuanto hace referencia a los cables submarinos, que es uno de los puntos más importantes y más críticos hoy en día, para mejorar las condiciones, había una pregunta y era que si realmente esto beneficia a los colombianos, yo ayer insistía mucho en que tenemos que ver los usuarios en Colombia y la capacidad de mejora y como las telecomunicaciones son el motor y el soporte del desarrollo, además de que ellas mismas sean una fuente de empleo, una fuente de bienestar para el país.

En el caso de las telecomunicaciones, si nos quedamos atrasados en un sector que requiere un volumen de inversiones muy altas, que tenemos que pensar en cómo las empresas sobre todo, y este es un tema muy importante si pretendemos que el país dé realmente el salto al desarrollo, debemos garantizarle que sus empresas estén en la capacidad de competir, que tengan las comunicaciones que se requieran.

En el tema de transmisión de datos, esto va a ser cada vez más importante, la transmisión de datos se va a ver enormemente beneficiada en la medida en que tengamos mayor disponibilidad de cables submarinos que puedan estar llegando a Colombia facilitando el manejo de las comunicaciones. Como ustedes ven, hay un número muy importante de cables que están llegando hoy en día a todos los países de América Latina, ha habido una disminución muy significativa en los costos de operación y de uso de ese tipo de comunicaciones. ¿Qué inversiones se tienen previstas? Actualmente tenemos un cable muy antiguo de Telecom de 1990, posteriormente se produjeron inversiones adicionales en 1999, en el año 2000, y hay dos cables que hoy en día están próximos a llegar, hay uno que ya estaba tocando Cartagena en el día de ayer, y el otro que está definiendo si va a llegar o no a Colombia en la medida en que tenga un negocio interesante que manejar en el país.

Hay algo bien crítico y es la forma en que la competencia y la tecnología han afectado el costo de alquiler mensual, uno valía en 1996 aproximadamente 115.000 dólares mensuales, hoy en día estamos hablando de entre 8.000 y 12.000 dólares, y es probable que con la llegada de los nuevos cables estos costos bajen. En este cuadro está presentada la forma en que ha bajado el costo del alquiler, y pues yo creo que todos hemos sentido cómo han mejorado las tarifas y lo importante hacia el futuro es que no solamente van a mejorar las tarifas, sino la calidad de las comunicaciones, particularmente en internet.

En cuanto hace referencia en cómo están los demás países y nuestra capacidad de competencia con nuestros vecinos, hay países como Venezuela que tiene 7 cables, Panamá tiene 6 cables, Colombia quedaría con 4, solamente Ecuador tiene 1, de manera que el riesgo de quedarnos aislados de solamente tener una posibilidad de comunicación a través de portador internacional, es un riesgo alto pensar que solamente con inversión de Telecom o de empresas locales vamos a estar en capacidad en el futuro de generar los cables que se requieren, yo creo que es un riesgo muy importante que podría afectar ya no solamente a la gente de Telecom, es que tenemos que pensar que tenemos dos lados de la balanza, por un lado está la gente de Telecom, por otro lado están todos los usuarios colombianos que están en capacidad de utilizar ya sea su teléfono o su internet como fórmula de comunicación.

En el caso de Telecom, hay unos puntos que quería mencionar muy rápidamente, y es que los ingresos totales son de aproximadamente 850 millones de dólares el año anterior, y ellos mismos reportaron en el día de ayer, que lo que reciben por portador internacional son solamente 8 millones de dólares. De manera que no podríamos pensar que por este tipo de medidas vamos a afectar en forma significativa a Telecom, allí hay una capacidad de competencia importante, ellos tienen el mercado, conocen los clientes, yo creo que tienen unas posibilidades de explotar cada vez más ese mercado que tienen a su disposición.

A continuación tenemos simplemente la representación de cómo estamos hoy en día, a pesar de que como les mencionaba hace un rato, el sector está abierto a la competencia, las empresas públicas siguen siendo los mayores actores y los que más reciben en el sector de telecomunicaciones. ¿Qué parte de esas empresas se van a ver afectadas? Pues simplemente lo que estamos hablando de larga distancia internacional, que son del orden de 283 millones de dólares, ese es el monto total, allí habría que devolverse para tratar de entender cuál podría ser el monto de esos recursos que corresponde a portador internacional, es probable que el monto del negocio en total no exceda de 50 u 80 millones de dólares.

Desde el punto de vista de capacidad, hablábamos de los usuarios finales, de cómo debemos garantizarles a todos los colombianos, a todos los que utilizan el teléfono, a todos los que utilizan la internet, que tengan la capacidad disponible, es probable que hoy en día, dada la situación que vive el país, podamos tener un exceso de capacidad, pero con unos cálculos muy elementales, si quisiéramos ponernos por ejemplo al nivel

que maneja la Comunidad Europea, necesitaríamos 16 gigabytes y hoy en día no tenemos disponibles 2. De manera que yo los invito a pensar en el futuro, y ese futuro puede ser a muy corto plazo, el país debería estar en capacidad de tener mayor disponibilidad de comunicaciones, y que sería un riesgo muy grande que lo dejáramos con la incapacidad de lograrlo, porque no permitamos que otro tipo de empresas entren a competir.

En cuanto hace referencia a este servicio, hay un tema absolutamente fundamental, el Senador Losada lo mencionaba, es el tema de la educación, de las comunicaciones, el impacto de internet en cómo vamos a cerrar esa brecha digital, y yo creo que no podríamos pensar que no les vamos a dar a nuestros ciudadanos la posibilidad de que realmente accedan a internet en las mismas condiciones y licuada que el resto del mundo. Es muy probable que en muy poco tiempo cada vez el hecho de tener o no esa brecha digital, de garantizarles o no a los ciudadanos la posibilidad de hacer un uso efectivo, rápido y a costos razonables de la internet, haga una diferencia importante en el tema del desarrollo.

Con estas consideraciones, hay otros punticos allí que queríamos mencionar, simplemente que es probable que se generen reducciones en las tarifas y mejor calidad de la conexión, y en esto efectivamente los cables submarinos en la calidad van a ser una diferencia realmente importante.

Había otro par de inquietudes que se mencionaron, es el tema de la comisión, como les digo, realmente la decisión del Gobierno fue traer este proyecto a ratificación para discutir con ustedes, para revisar con ustedes, esta bienvenida a que hagamos este tipo de comisiones, que busquemos fórmulas, de ninguna manera pretendemos afectar a los actuales operadores, pero lo que sí quisiera recordarles a ustedes es que la responsabilidad de todos los que estamos aquí, en no solamente defender unos operadores, sean de los nuevos de larga distancia, sea Telecom, sino que la responsabilidad es una responsabilidad mucho más amplia y que tiene que atender la forma en que estamos trabajando con todos los colombianos, que realmente estemos en capacidad de garantizar el tipo de telecomunicaciones que se requieren, a los costos que se requieren. Yo creo que ese punto vamos a estar en la capacidad de revisarlo con ustedes ampliamente, y como les digo, lo importante sería buscar un equilibrio que permita que manteniendo las empresas, garantizándoles a esas empresas la posibilidad de que hagan un negocio que sea rentable y atractivo para ellos, y a la vez garanticemos que les estamos dando el mejor servicio al mejor costo a todos los colombianos.

Alguno de ustedes ha preguntado acerca de las implicaciones que podría tener no ratificar el tratado. Yo me permitiría solicitar a los señores presidentes si es posible que el doctor Diego Prieto, del Ministerio de Comercio Exterior, haga una rápida referencia sobre cuáles podrían ser las implicaciones desde el punto de vista de los organismos internacionales de no ratificar el tratado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Se me ha informado por parte de la Secretaría que habría de declarar sesión informal, en ese sentido les quiero manifestar a los parlamentarios que hay interesados en las barras también para intervenir. Entonces, pongo en consideración la sesión informal.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Enrique Gómez:

Yo creo que la información que tenemos hasta el momento dentro de nuestra capacidad de asimilar tal información es suficiente, yo creo que si abrimos ahora una nueva discusión en los términos perentorios en los que estamos, para volver a oír seguramente los mismos discursos de ayer, me parece que es una situación que no conviene en este momento. Estoy de acuerdo con la propuesta del Senador Losada, en el sentido de que debe haber una comisión de seguimiento que tenga esa capacidad de ejercer permanentemente el control político sobre la forma como se va a adelantar el manejo de un tema tan delicado y de tanta importancia para el desarrollo nacional, no creo que debamos considerar esta aprobación como una irresponsabilidad, se han explicado las causas, el Senador Castaño explicó algunas de las causas en la demora de la presentación del proyecto, pero además, la tecnología misma que a nosotros nos es distante, lo que alcancemos a aprobar nos dará algunos criterios, pero el

mantenimiento de la comisión me parece importante, porque la evolución de los términos de negociación y de la operación de las telecomunicaciones internacionales es tan sumamente rápida, que es importante que desde el punto de vista del Congreso haya una presencia permanente para vigilar, controlar los intereses de los particulares y de los usuarios en todo el proceso de funcionamiento. Por esas razones señor Presidente, y para que no tengamos algún riesgo de quórum, yo le solicitaría a usted que declaráramos la suficiente ilustración y pasáramos a la votación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

En una forma muy corta y estando de acuerdo con el Senador Gómez Hurtado, en que estamos próximos a la suficiente ilustración en la medida de nuestros alcances. Es en el sentido de que nosotros tampoco nos debemos extrañar con respecto a la oportunidad de la presentación de este tipo de proyectos y de tratados internacionales ante las comisiones segundas; históricamente nosotros hemos conocido todo tipo de tratados que nos llegan aquí de cinco, diez, quince y veinte años, y pues este tratado que desde hace cuatro años parecería ser de los más expeditos para haberse presentado. Sin embargo, en cualquiera que sea la circunstancia, ese es simplemente el análisis claro acerca de la aprobación o no, como bien lo han dicho algunos ilustres congresistas, para efecto de darle la vía libre a este ingreso de Colombia al espectro general de países que están compartiendo estas nuevas expectativas de telecomunicaciones.

Indudablemente nosotros nunca podremos pretender que vamos a aprobar ningún tipo de estatuto que vaya en contravía de los derechos adquiridos de los ciudadanos, bien sean los ciudadanos que tienen su estabilidad laboral en Telecom, o bien sea de los ciudadanos empresarios que tienen ya otros mecanismos de participación dentro del mercado. Creo que ha sido histórico que haya comisiones de seguimiento por parte del Congreso de la República para muchos convenios y tratados, concretamente nosotros, aquí en la Comisión Segunda de la Cámara, impulsamos un proyecto que fue aprobado por el Congreso y por la Comisión Segunda del Senado en su momento, donde a todos estos tipos de convenios les hacemos un seguimiento permanente y es responsabilidad de la Cancillería cada 20 de julio aglutinar la información de cada uno de los ministerios, con respecto no solamente al cumplimiento binacional o multilateral por parte de los diferentes países miembros con respecto a los diferentes convenios, sino precisando los alcances del cumplimiento que Colombia les lleve a cabo a dichos convenios, este es uno más y nosotros tenemos esa responsabilidad de hacer el seguimiento, y por lo tanto, sea en este convenio o sea en cualquiera de los que nosotros estemos aprobando, nosotros siempre hemos estado y seguiremos estando vigilantes para que no se atropellen los derechos de ninguno de los sectores ciudadanos de Colombia. Por lo tanto, yo consideraría que como bien lo presentaba el Senador Gómez Hurtado, en su momento la Presidencia considera la pertinencia de proceder a la votación, y de verdad a nosotros no nos asusta ningún tipo de comisión de seguimiento, de comisión concertada, incluidos voceros de algunos sectores, del sector privado, de la comunidad, de los mismos trabajadores, porque esa es nuestra responsabilidad, compartir con ellos esta veeduría.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Se ha solicitado la suficiente ilustración, pregunto a la Cámara si deciden votar la suficiente ilustración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edgar Ruiz Ruiz:

Mi voto es negativo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Que quede la constancia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Yo estoy de acuerdo con que hoy mismo sometamos a votación, tampoco voy en contravía de lo que ha dicho el Senador Gómez, en el sentido de que hoy hagamos otra audiencia pública, porque ya se hizo en el día de ayer, pero yo sí quiero que la señora Ministra había pedido que

hablara un representante del Ministerio de Comercio Exterior sobre las implicaciones en las relaciones de carácter internacional que tendría la aprobación o la no aprobación de este proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

No es pertinente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Bueno yo quería dejar esa constancia, porque a mí me parece que es importante que la comunidad conozca cuáles son las implicaciones desde el punto de vista de las relaciones internacionales, quiero dejar esa constancia de que era importante que en el acta quedara la intervención de este funcionario del Ministerio de Comercio Exterior.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Sometemos a consideración de la plenaria de Senado y Cámara la proposición con que finaliza el informe de los ponentes.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Presidente, ¿usted va a someter a votación Cámara por Cámara?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Claro, así debe ser. Se abre la discusión, pero la votación será cada Cámara.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels G.:

Es por parte de varios compañeros, se escuchó la solicitud de que se nombrara la comisión de seguimiento, una subcomisión de las dos comisiones del Congreso para el seguimiento.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Se acaba de presentar en este mismo momento esa proposición que será discutida inmediatamente aprobemos o neguemos la proposición final. Bueno, vamos a someterla en Senado.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Es para dejar una constancia de mi voto negativo, para que obre en el acta de la sesión de hoy, dejando bien en claro que soy consciente de la importancia del tema, del significado hacia el futuro en la modernización de las telecomunicaciones o los sistemas de telecomunicaciones en nuestro país. Pero definitivamente la falta de claridad del Gobierno Nacional frente al anexo mismo como parte integrante del cuerpo del proyecto que hoy nos ocupa, y la falta de claridad sobre el futuro incierto de Telecom en estos momentos me inducen a dejar esta constancia de mi voto negativo. Ojalá que para el segundo debate el Gobierno Nacional pudiera presentar por lo menos, en el caso del Senado de la República, más precisiones sobre estos apartes y mostrarnos de qué manera se van a salvaguardar los intereses de Telecom y de qué forma se van a presentar algunas reservas en materia de inversión de capital de estas empresas prestadoras de este servicio. Mil gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Le doy el uso de la palabra en su condición de Senador al doctor Cáceres, para que se refiera al proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Yo también quiero dejar constancia de mi voto negativo en este proyecto, porque también al igual que el Senador Guerra y otros parlamentarios, me asalta la duda y no tengo la claridad suficiente para poder definir mi voto en este sentido. También quisiera aprovechar esta oportunidad para manifestar que la subcomisión que se está proponiendo para mí y para mi punto de vista, es completamente inocua, este es un protocolo que no podemos modificar, que no podemos ni siquiera plantear que en una reglamentación del Ministerio de Comunicaciones se

establezcan normas, porque si no se puede salir la ley del protocolo, mucho menos una reglamentación del Gobierno que está más obligado que nosotros a aprobar este protocolo. Por lo tanto, yo dejo la constancia de mi voto negativo y de la inconveniencia o de lo inocuo de la subcomisión que se propone. Muchas gracias, señor presidente.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora María Teresa Arizabaleta de García:

Yo planteo mi voto positivo, pero condicionado a que se cree la comisión, y yo vi que la Senadora Martha Catalina Daniels planteó una cantidad de anexos que pueden entrar a modificar.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

No, no se puede.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora María Teresa Arizabaleta de García:

Entonces pido aclaración y perdonen mi ignorancia, pero yo creí que se podía hacer una comisión técnica.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels G.:

Yo quiero dejar constancia de mi voto positivo al proyecto, desde luego condicionado a la creación de la subcomisión, como lo dije con claridad que esta comisión no sea un saludo a la bandera, como fue la comisión que se creó a raíz de las facultades extraordinarias que se le dieron al Presidente de la República para reglamentar lo de la carrera militar. Pero yo entiendo, honorable Senadora, que los anexos que forman parte del protocolo aclaran muchas de las inquietudes que aquí se han planteado, en cuanto a lo que tiene que ver con la prevención de la competencia, la prevención de las prácticas anticompetitivas, etc., que no se han estudiado suficientemente dentro de este debate.

Yo creo que analizando perfectamente el anexo, nosotros dentro de una subcomisión desde el punto de vista de control político podremos exigirle al Gobierno precisamente el cumplimiento de esos acuerdos en razón y en atención a la filosofía de la política de telecomunicaciones que reina en el país. Yo creo de verdad que podemos ajustar muchas de las inquietudes al anexo y en el anexo podemos encontrar soluciones a muchas de las preocupaciones que tienen todas las personas, los operarios, Telecom, no solamente Telecom, sino todos los operadores. Entonces es por eso que hago aclaración, voy a votar positivamente, pero, señora Ministra, yo creo que usted en representación del Gobierno debe adquirir el compromiso de que nosotros vamos dentro de una subcomisión a tener la oportunidad de discutir con mucha propiedad y con mucha claridad estos temas, hay temas que son de la Comisión Sexta, pero yo creo que nosotros en desarrollo de este tratado tenemos que ocuparnos del tema, nosotros debemos conocer esos temas también, no son privativos de una comisión, todo lo que tenga que ver con ese tratado debe desarrollarse a través de esa subcomisión que se cree a partir de la aprobación de la ley. Creo que la palabra y el compromiso de la señora Ministra, de respetar los términos en que se cree la subcomisión.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Cataño Morales:

Es simplemente para anunciar también mi voto positivo al aprobar el protocolo o ratificarlo, porque considero que al gobierno del doctor Samper y del Ministro Saulo Arboleda le hayan de pronto faltado algunos detalles, considero que sigue siendo muy importante para el progreso del desarrollo nacional, porque el hecho de tener la posibilidad de que ingresen más y más cables, pues indudablemente tiene mucho de positivo. Primero, la defensa del usuario, ya hemos visto que esa competencia entre el 05 y el 07 les ha servido mucho a los colombianos, porque cada vez ellos tratan de tener más mercado, bajando inclusive el 09 también, pero creo que el 09 a veces se queda corto en esa competencia, pero ojalá entre también en ella.

Otra cosa es toda la posibilidad de la mano de obra de ocupación al ingresar nuevas empresas nacionales, que al fin y al cabo tienen que ser constituidas en Colombia aunque tengan capital extranjero, pero al fin y al cabo tienen que ser constituidas en Colombia con capital nacional también. De manera que yo creo que el protocolo tiene mucho, mucho

más de bueno a pesar de que pueda tener algunas pequeñas falencias que en el camino creo que se pueden arreglar con nuevos anexos, de manera que doy mi voto positivo. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Anibal Losada Márquez:

Gracias, señor Presidente. Pues yo no habría rendido una ponencia positiva. Yo he rendido ponencia positiva condicionada precisamente a las proposiciones que he presentado, porque ustedes entenderán que esta ley que vamos a aprobar en el Congreso es muy diferente de las leyes que se hacen en general, donde las comisiones y las plenarias pueden discutir los articulados ampliamente. Aquí no se puede discutir el articulado porque como en los convenios se paran es en su integridad, pero hay este control político que podemos seguir ejerciendo con objeto de que el Gobierno no sólo reglamente la ley, sino que pueda presentar enmiendas como lo prevé el protocolo en ciertos aspectos, el honorable Senador Guerra estaba inconforme con la participación de capital extranjero hasta un 70%. Yo también estoy en desacuerdo con esa participación extranjera, pero eso lo podemos hacer a través de enmiendas también, porque los tratados son para eso, el gobierno colombiano puede presentar, y es donde vamos a actuar en todas las plenarias, en todo el control político. Entonces, no es que va a quedar una ley suelta precisamente para que el Gobierno la reglamente exclusivamente, sino en el cual vamos a estar muy pendientes en esta subcomisión, de estas comisiones, para que evidentemente este tratado cumpla realmente lo que Colombia necesita en materia de telecomunicaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jamioy Muchavisoy Marceliano:

Gracias, señor Presidente. Desde el día de ayer hemos venido siguiendo con mucha atención sobre este tema de las comunicaciones, es muy importante aquí que los honorables Representantes y Senadores, y toda la audiencia, de pronto uno puede aparecer acá cómo este indígena que va a saber de comunicaciones, o que uno está en la selva. Yo vengo de la selva del Putumayo, y en todo este proceso he analizado que los indígenas hemos venido manejando desde tiempos milenarios nuestro sistema propio de comunicación, y si no podemos recordar que una de las formas de comunicarnos fue el humo, y yo he venido mirando que después del humo fueron los sonidos de los árboles, que a través de sonidos nosotros nos comunicábamos qué era lo que estaba pasando de un pueblo a otro pueblo. Sin embargo, nosotros nacimos en el tiempo del telégrafo, creo que no puedo estar errado que cuando estábamos hablando de comunicaciones, pues estábamos hablando del telégrafo, yo creo que cuando llegó el telégrafo a nuestro Valle de Sibundoy, yo creo que fue como un misterio para los indígenas decir que uno con un aparato podía comunicarse con los otros pueblos. De todas maneras, ese proceso de comunicación ha venido avanzando, yo como indígena haría mal de que el proceso de comunicaciones, el desarrollo de la comunicación, se estanque, para nosotros lo más importante es que estos servicios lleguen hasta los rincones más apartados de nuestras regiones.

Nosotros nada sacaríamos con votar positiva o negativamente sencillamente para que quede consignado nuestro voto positivo o negativo, como una parte histórica que conste en el acta de la votación. Creo que me parece muy importante que la señora Ministra les de una mirada a estas regiones, donde nosotros únicamente somos beneficiarios, utilizamos los servicios. Yo considero que en estos debates hay intereses, hay intereses del Gobierno, hay intereses de las empresas, y para nosotros es difícil que nosotros de un día para otro podamos decir qué realmente le conviene a una empresa.

Para mí, veo que es muy importante que el Ministerio de Comunicaciones tenga en cuenta estas regiones apartadas, y nos haga beneficiar del desarrollo del sistema de comunicaciones. Entonces, yo voy a dejar mi voto positivo, no voy a condicionar, pero no podemos decir que un indígena no sabe nada, entonces él se opone al desarrollo. Yo trato de entender qué es lo que es comunicación y cuál es el proceso del desarrollo, y nosotros también queremos no venir en el futuro a estudiar, nosotros podemos estudiar por medio de internet allá en nuestro propio territorio. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Se cierra la discusión; ¿aprueba el Senado la proposición con que finaliza el informe de Comisión, con la constancia de los votos negativos del honorable Senador Guerra y el honorable Senador Cáceres?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, el doctor Felipe Ortiz M.:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Pongo a consideración y aprobación la proposición con que termina el informe de la ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edgar Ruiz Ruiz:

En primera instancia, quiero expresar que no comparto algunos criterios expresados acá, en la medida en que son dos debates. En ese sentido, como la legislación colombiana y el ordenamiento no permiten hacer modificaciones, sino aprobar o improbar el protocolo, para todo procedimiento sobraría el debate. Yo creo que aquí es importante resaltar las repercusiones, que la firma de cada convenio, de cada protocolo, de cada pacto internacional, tiene para el país, porque yo considero que no todo lo que firma el Gobierno puede hacerlo con muy buena fe, tratando de representar el interés nacional, las repercusiones sobre la vida económica, política y social del país siempre son benéficas. Entonces, en ese sentido creo que el debate era importante, se lo expresé a la señora Ministra de Comunicaciones desde el comienzo, creo que la exposición de motivos por la cual se trajo el proyecto al Congreso tenía un gran vacío en poder demostrar digamos las virtudes, o el Gobierno tratar de demostrar las virtudes de este proyecto, y considero en forma crítica y autocrítica que la ponencia que elaboramos desde Senado y Cámara también tuvo ese vacío, vacío que pretendió o trató de llenarse en este debate y en las sesiones informales que lo precedieron. Entonces, creo que por pedagogía política, por democracia, no son dos debates, es el mismo debate que tiene una conclusión en la aprobación o improbación del criterio con clara y total responsabilidad de las repercusiones que eso trae para el país.

En segunda instancia, había pedido el uso de la palabra para presentarle una contrapregunta a la Ministra, de todas maneras la voy a dejar para que en segundo debate que tiene este proyecto se pueda precisar. La Ministra nos dice que los operadores que lleguen van a tener que sacar su licencia y tendrán que pagar los cánones por la utilización de esa licencia, revisando un poco el alcance de la comprensión de este tema y el manejo del tema que no es el mayor, encuentro que no hay una norma tácita hoy en la legislación de telecomunicaciones que obligue hoy cuál va a ser el canon de esa concesión. Si lo vemos en el artículo 18 del Decreto 2041, simplemente se habla y se dice que sería el 3% de los ingresos netos, esa barrera de entrada que pagaron algunas empresas anteriores de 150 millones de dólares no veo dónde están. Aprobando hoy el protocolo, si mañana llega una empresa o esta misma tarde, o salga publicado en el *Diario Oficial* y firmado y ratificado, llega una empresa al otro día, ¿cuál es ese canon? ¿Esa barrera de entrada? ¿Esos recursos? Que son recursos públicos, que son recursos de la Nación y que hoy han establecido. Se presupone, se supone que la hay, se supone que existe, pero no está reglamentado.

Esa era mi inquietud, que me parece supremamente delicado, porque yo creo que el mundo está globalizado, pero hay formas de insertarse en el mundo, la discusión no es entre el aislamiento y la globalización, ese es un falso dilema, porque aquí ha hecho carrera una tesis de que los servicios más caros son los que no se prestan, y con ese argumento se ha dado y se han abierto las puertas para que se cometan abusos, para que se cometan iniquidades, muchas veces salga la Nación damnificada en situaciones de negociación o posibilidades que se puedan adelantar.

Tercero, quiero dejar una constancia y es la siguiente: en mi calidad de ponente en el proyecto de ley 048 Senado, 206 Cámara de 2001, en consideración de los vacíos que el debate arroja acerca del real impacto en el ordenamiento jurídico del sector, de la estabilidad económica, de la estabilidad económica de las empresas y usuarios, y ante la imposibilidad

en este debate de clarificar las dudas, retiro mi firma de la ponencia conjunta radicada y expreso mi voto negativo.

Me parece conducente como parte del acuerdo político, llamémoslo así, que la Comisión si bien es cierto la reglamentación del sector de comunicaciones no es mandato constitucional de esta comisión, sí por la incidencia que tenga se conforme y se trabaje en el seguimiento de esto. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Angel Restrepo Ospina:

Gracias, Presidente. Anuncio mi voto positivo para este proyecto, por lo que se ha escuchado esta apertura es un progreso para el país, pero de constancia de que debemos defender a Telecom, a nuestra empresa de Colombia, así hablen algunos de que si se deja como está, existe un monopolio. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nelly Moreno Rojas:

Gracias, señor Presidente. Señora Ministra, cuando un proyecto tan complejo llega a plenaria, los compañeros voltean a preguntarnos a los Representantes de la Comisión Segunda cómo votan. Imagínese, si ha sido tan complejo en estas charlas que hemos tenido, muchísimo más solucionar tantas inquietudes en la plenaria. A mí me parece que lo ideal es que nosotros, que somos de la Comisión Segunda, lleguemos con claridad para que no en plenaria salgan las dudas, confundiendo más a la plenaria, sino que por el contrario nosotros les demos seguridad a nuestros compañeros. Por esta razón, yo les sugiero que hagamos una reunión antes de la plenaria, para que quienes tenemos dudas al respecto del proyecto las solucionemos en primer lugar y para que ustedes nos cuenten qué va a pasar con Telecom con respecto al protocolo que se está ratificando y aprobando en este día. De manera que yo, por lo menos en mi caso y sé que los que tienen dudas con respecto a estas inquietudes, que no todas quedaron resueltas hoy, en especial con lo que tiene que ver con Telecom, podríamos hacer una reunión con usted, si es necesario en el Ministerio, para nosotros tener claridad y llegar a la plenaria solucionándoles a las personas de plenaria las dudas que tengan al respecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Vicente López Nieto:

Señor Presidente, es para anunciar mi voto afirmativo, pero con la salvedad de que se cree una comisión de seguimiento donde esté presente Telecom, que es nuestra empresa, patrimonio de todos los colombianos. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Gracias, señor Presidente. Los que hemos trasegado un poco en esta actividad política sabemos que esas famosas comisiones de seguimiento poca efectividad tienen, casi es una salida elegante para uno finalmente decir respaldo este proyecto, pero me quedan muchas dudas, es que definitivamente este es un proyecto no cualquiera, es un proyecto macro, y la semana pasada cuando intentamos agilizar un poco el estudio de este proyecto nos encontramos con que los diferentes sindicatos de Telecom pretendían una audiencia pública para ellos conceptuar con respecto a este protocolo, pero un poco apresurados o más bien obedeció a la generosidad del señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, porque el mensaje de urgencia del Gobierno poco espacio nos dejaba allí, porque pareciera un protocolo cualquiera, no el protocolo como tal está bien, pero las consecuencias, lo que viene después de la firma del protocolo. Miren, pedirle nosotros a la señora Ministra que se comprometa a darle posibilidades de seguimiento a la Comisión, no, este es un protocolo que se firma para que permanezca en el tiempo y estas empresas que ya están haciendo su labor para entrar en esta competencia de servicio y de economía, que no es malo, porque desde luego estamos diciendo que estas empresas no vienen a hacer obras de caridad, vienen a prestar un servicio, vienen a trabajar y vienen a buscar el mayor beneficio económico, y de ahí la gran responsabilidad nuestra y del Gobierno, que somos nosotros los que tenemos que velar por los aspectos sociales, que poco se ve en el alto comercio, en el alto negocio, que no la

cuestiono, que tiene que haber ese tipo de negocios, pero sí tenemos que estar nosotros atentos a controlar ese tipo de negocios porque finalmente esto se nos puede convertir en un problema gravísimo. Anunciar nosotros aquí nuestro voto positivo, pero que ligado completamente a que se constituya la comisión que haga el seguimiento, como estos gobiernos no permanecen en el tiempo, sino que son gobiernos que llegan, cumplen y se van, cuando venga otro gobierno y haya otro ministro, le vamos a decir, mire es que en la Comisión Segunda se acordó, no, aquí no nos queda sino una de dos en esta Comisión: aceptar que el protocolo siga adelante tal como está y que de pronto eso sí podríamos nosotros pensar en ese proyecto de ley, en esa legislación, que regule la participación de estas empresas en este negocio, eso se puede hacer, que debe ser tramitado en su respectiva comisión, ¿en cuál? En la sexta, pero la nuestra es la de protocolo, y no nos queda condicionar la aprobación, creo que no es válido, han sido claros los que han intervenido al respecto, nos queda votar sí o votar no.

Yo sí quiero algo, no quiero entorpecer el proyecto, pero sí quisiera que ojalá antes de ir a la plenaria, como lo enunció la representante Nelly Moreno, pudiéramos sentarnos y abrir más el debate, es que es un proyecto supremamente importante, de alto contenido, porque es que de pronto nos quedamos, señora Ministra, con los cables trabados, y si llegamos con los cables trabados a la plenaria, cualquier cosa puede suceder allí, y la intención del Gobierno es sacar adelante, cumplir los compromisos internacionales, y la nuestra, favorecer el proceso protegiendo nuestro patrimonio, por ejemplo, la participación económica.

Qué importante fuera que nosotros pudiéramos mantener más del 50% de la participación económica en las empresas para que fuera el Estado y si no es el Estado, al menos los colombianos que tuviéramos el control económico, el control de las respectivas empresas para que las decisiones se tomen por parte del Gobierno o al menos de los colombianos. En fin, señor Presidente, yo voy a votar este proyecto en forma positiva, pero ese compromiso sí lo puede hacer la Ministra, porque yo sé que hay cambios en el gabinete, pero usted está ratificada, nos dijeron hace rato que va a seguir ahí, entonces tenemos tiempo para que concertemos. Miren, señor Presidente y señora Ministra, ojalá logremos la concertación, porque si no nos logramos poner de acuerdo nosotros, los demócratas, los que estamos en el Estado de derecho, para que no originemos más violencia, para que no demos origen a más malestar del pueblo colombiano, si no lo logramos hacer, para qué pedirle entonces a la guerrilla que si tiene otros intereses, que baje la guardia y que se ponga de acuerdo con nosotros, es más difícil. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias, señor Presidente. Nombrar comisiones, como lo dice el señor Presidente de la Comisión, a veces es inconstitucional. Pero yo quiero aprovechar que la Senadora Daniels trajo aquí a la mano la Ley 424 de 1998, muy reciente, y el título de esa ley de enero 13 de 1998 es: Ley 424, por la cual se ordena el seguimiento a los convenios internacionales suscritos por Colombia. Entonces yo creo, honorable Representante Mario Alvarez, que lo que sucede es que a nosotros nos falta hacer el seguimiento o hacer el control político, que si esto no se cumple, nosotros tenemos las herramientas para que los organismos de control procedan contra los funcionarios que no presenten oportunamente los informes ante las respectivas comisiones o ante las plenarias del Senado, de la Cámara de Representantes, y precisamente en esa ley el artículo primero dice: el Gobierno Nacional a través de la Cancillería presentará anualmente a las Comisiones Segundas, a las nuestras precisamente, de Relaciones Exteriores de Senado y Cámara, de los primeros 30 días calendario posteriores al período legislativo que se inicia cada 20 de julio, un informe pormenorizado acerca de cómo se están cumpliendo y desarrollando los convenios internacionales vigentes suscritos por Colombia con otros Estados.

Artículo segundo. Cada dependencia del Gobierno Nacional encargada de ejecutar los tratados internacionales de su competencia y requerir la reciprocidad de los mismos trasladará la información pertinente al Ministerio de Relaciones Exteriores y este a las Comisiones Segundas. Es decir, que herramientas nosotros sí tenemos, y que si hoy se da primer

debate, pues nosotros tenemos las herramientas para hacerle seguimiento, y es que al iniciarse cada legislatura el Ministerio de Relaciones Exteriores está en la obligación de presentarnos el informe sobre cómo avanza cada uno de estos convenios internacionales. Por lo tanto, yo creo que es la primera herramienta que nosotros debemos utilizar y exigir que se cumpla. Ahora, si hay una cosa muy importante señora Ministra, y es la preocupación que tienen los operadores nacionales. Ayer escuchábamos cómo los operadores nacionales tienen que pagar unos derechos para entrar a funcionar, mientras que exista el interrogante y exista la posibilidad de que los operadores extranjeros entren pagando cero pesos, o cero dólares, cosa que me parece que no es justa frente a los operadores nacionales. Por lo tanto, yo sí quiero que la señora Ministra y los funcionarios del Gobierno nos garanticen que se van a respetar los derechos que tienen los operadores colombianos una vez sea aprobado este protocolo. Son cosas que me parecen importantes y quisiéramos escucharlo de la señora Ministra. Por lo demás, yo creo que Colombia no se puede quedar atrás y que necesita en este momento aumentar la capacidad de conectividad y disminuir costos, seguir Telecom operando satelitalmente es muy costoso, cuando ya existe la tecnología mundial para operar con otros sistemas, como es el sistema de los cables, que sale menos costoso, tanto para el prestador del servicio como para el usuario. Por lo tanto, señora Ministra y señores funcionarios del Gobierno, con estas aclaraciones yo anuncio mi voto positivo a este proyecto, pero sí quiero un compromiso por parte del Gobierno Nacional.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de Cámara, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Sigue en discusión, se va a cerrar, ¿lo aprueban los miembros de la Cámara?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda de Senado, doctor Felipe Ortiz M.:

Ha sido aprobado el informe con el cual termina la ponencia de la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Señor Secretario, sírvase leer el articulado del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz M.:

Sí, señor Presidente. El proyecto de ley consta de un protocolo con su anexo de 13 páginas y el articulado que lo aprueba de 3 artículos, dice así:

Artículo 1°. Apruébase el “Cuarto Protocolo Anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios con la Lista de Compromisos Específicos de Colombia Anexa”, hecho en Ginebra el 15 de abril de 1997.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 7ª de 1944, el “Cuarto Protocolo Anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios con la Lista de Compromisos Específicos de Colombia Anexa”, hecho en Ginebra el 15 de abril de 1997, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Esta leído el articulado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

En consideración, para Senado, el articulado del proyecto de ley. Se abre su discusión; queda cerrada. ¿Aprueba el Senado el articulado?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz M.:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Con el voto negativo del Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Está en consideración y discusión el articulado del proyecto de ley; sigue en discusión; se va a cerrar; queda cerrado. ¿Lo aprueban los miembros de la Cámara?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz M.:

Ha sido aprobado el articulado en la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Favor leer el título, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz M.:

Título: “por medio de la cual se aprueba el “Cuarto Protocolo Anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios con la Lista de Compromisos Específicos de Colombia Anexa”, hecho en Ginebra el 15 de abril de 1997.

Esta leído el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

En consideración el título leído; se cierra su discusión. ¿Aprueba el Senado el título leído?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz M.:

Ha sido aprobado en el Senado el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

En consideración el título del proyecto para los miembros de la Cámara; sigue en discusión; se va a cerrar; queda cerrada. ¿Lo aprueban los miembros de la Cámara?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz M.:

Ha sido aprobado el título del proyecto en la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

¿Quiere la Comisión Segunda del Senado que este proyecto pase a tener segundo debate?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz M.:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

¿Quiere la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes que al proyecto se le dé trámite para segundo debate?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz M.:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Comisión para segundo debate, la misma por parte del Senado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Comisión para Cámara, la misma.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Continuamos con el Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz M.:

Sí, señor Presidente. Propositiones y varios. Sobre la mesa se encuentran dos proposiciones:

proposición presentada por el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Debe reglamentarse el otorgamiento de las licencias para los nuevos concesionarios del servicio portador internacional, dando un tratamiento especial a Telecom por ser el único operador autorizado. El Ministerio de

Comunicaciones deberá cuantificar el valor real del mercado, a fin de determinar las sumas por cobrar por las licencias de los nuevos proveedores de estos servicios. Igualmente, se debe determinar el aporte de los nuevos concesionarios al Fondo de Comunicaciones del Ministerio de Comunicaciones.

En la reglamentación debe tenerse en cuenta que las licencias otorgadas para la prestación del servicio de TPBS nacional e internacional se estableció un aporte del 5% sobre los ingresos brutos, lo cual debe guardar consistencia con lo que se establezca, deben revisarse por parte del Ministerio de Comunicaciones las definiciones de cada servicio, con el fin de evitar la prestación no autorizada del servicio portador por parte de otros operadores.

Del valor que paguen por la licencia los nuevos operadores del servicio portador internacional debe destinarse el 30% como aporte al patrimonio autónomo de Telecom para fondar el pasivo pensional de esta empresa.

Está leída la primera proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

En consideración la proposición leída; se cierra la discusión. ¿La aprueba el Senado?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz M.:

Ha sido aprobada la proposición en Senado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra la Ministra de Comunicaciones:

Tengo una sola preocupación y es que lo que habíamos acordado es que la Comisión va a revisar estos puntos, me preocupa sobre todo el tema del 30%, que no podríamos comprometernos acá a que se incluya porque se necesita aprobación por parte de Hacienda. Entonces no sé si la decisión es que se cree una comisión que va a trabajar en estos puntos en forma muy particular.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza.

Está en consideración la proposición leída, sigue en discusión, se va a cerrar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Perdón, señor Presidente. ¿Es la del trato preferencial? Lo que la señora Ministra nos acaba de decir exactamente es a lo que nos comprometimos aquí y ella se comprometió a que a través de la Comisión y de acuerdo con la ley se llegue a esos acuerdos, porque al aprobar una proposición de este tipo aquí, ya la Comisión no tendría razón de ser.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Pero hay otra proposición por Secretaría que hace referencia exclusivamente a la creación de la comisión o subcomisión, para establecer los temas que deben ser estudiados, que son parte del anexo que ha referenciado la Senadora Martha Catalina.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Es para hacerle una aclaración a la señora Ministra: cuando se hace relación al 30%, lo que nosotros vamos a aprobar en la Cámara es una proposición que no tiene fuerza de ley, pero sí es una posición y es el pensamiento de los miembros de la Comisión Segunda que le están pidiendo al Gobierno Nacional que la tenga en cuenta. Yo sé que usted, señora Ministra, va a ayudarle al país para que esa proposición se desarrolle como está propuesta aquí por la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Es decir, la proposición no altera el contenido del proyecto de ley que acaba de ser aprobado por las sesiones conjuntas de Senado y Cámara en las Comisiones Segundas.

Sigue en discusión; queda cerrada. ¿La aprueban los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz M.:

La proposición ha sido aprobada en la Comisión Segunda de la Cámara, señor Presidente.

Segunda proposición: Nómbrase una subcomisión de seguimiento al 4° protocolo anexo al Acuerdo General sobre Comercio de Servicios con la Lista de Compromisos Específicos de Colombia Anexa, hecho en Colombia el 15 de abril de 1997. La mesa directiva integrará dicha subcomisión.

Presentada por el honorable Senador Ricardo Losada Márquez.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

En consideración la proposición; anuncio desde ya mi voto negativo, por considerar inocua esta subcomisión que, como su palabra lo dice, es de seguimiento, en ningún momento se obtendría el interés de la defensa de los intereses de Telecom y de los colombianos.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Felipe Ortiz M.:

Señor Presidente, es para informar que en el Senado se ha desintegrado el quórum.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:

Señor Secretario, aquí nadie pidió la verificación del quórum. Ningún Senador. No sé por qué usted informa eso a la Comisión. Cuando estamos votando una subcomisión era necesaria para este proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Senador, esta proposición la podremos aprobar el día martes; no hay ningún problema en nuestra Comisión. Entonces, que continúe la aprobación por parte de Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

En Cámara podríamos seguir la discusión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

A ver, señor Presidente. Yo creo que tiene razón el Senador Losada, cuando la intervención del señor secretario para anunciar la falta de quórum de Senado, parece pues muy inelegante señor secretario, con todo respeto, creemos que este no es el juego que nosotros estamos estableciendo aquí, estamos hablando con mucha claridad, no tenemos cartas marcadas, la única carta marcada son los derechos de los ciudadanos, de los empresarios, de las empresas estatales que se deben también a los ciudadanos. Por lo tanto, no hay necesidad de quórum para expresar una voluntad de la Comisión, ya lo dijimos, ya lo repitió el honorable Representante Baquero, con respecto a la ley que yo presenté, que aquí aprobamos, que aquí impulsamos, sobre el seguimiento a los tratados, y sobre lo que es también la voluntad de las Comisiones de que no nos puede dar temor con respecto a ninguna comisión de seguimiento.

Está bien que el señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado entienda que esta es una comisión inocua, pero eso depende de la responsabilidad de cada parlamentario integrante de la misma; depende de la capacidad de fiscalización y de control; que no es a ningún gobierno en especial, sino al Estado como tal. Por lo tanto, estas comisiones a nosotros nos gustan, y nos gusta que los parlamentarios estén en ellas y los que han pedido hacer parte de esas comisiones, yo creo que por encima de cualquier aprobación de proposición es discrecional de la Presidencia de ambas comisiones nombrar dichas comisiones de seguimiento para el bienestar del entendimiento de los parlamentarios con el ejecutivo y también para el bienestar de este proyecto que se acaba de aprobar con rumbo a la plenaria para que no haya sobresaltos. Por lo tanto, si bien el señor Senador Cáceres presentó su voto negativo al respecto de la Comisión, creo que recibió un mandato tácito de sus ilustres colegas para que nombre la comisión, aunque ellos también la pueden conformar si la Presidencia no lo quiere hacer. Los Senadores se integran en cuatro

o cinco y les mandan una comunicación a los Ministerios y le hacen el seguimiento, *motu proprio*, apegados precisamente a la misma ley.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Quiero responderle al honorable Representante, esta es una proposición de rutina, y yo dije en mi exposición cuando se manifestó que no había quórum, como creo que ahora no existe quórum en Cámara, que la podríamos aprobar el día martes en nuestra sesión de comisión, a eso yo no le veo ningún misterio, ni hay que ponerle ningún misterio, el hecho de que yo disienta del proyecto no quiere decir que me voy a prestar para manipular que mi voluntad sea la que quede expresada y no la de las mayorías. Entonces, tenga usted la absoluta seguridad que el día martes apenas sesionemos, esta proposición estará en el Orden del Día, esta proposición no tiene por qué aprobarse necesariamente hoy, es una proposición que se puede presentar en cualquier momento y que desde ya queda presentada para nuestro orden del día.

Referente a lo de inocuo, lo de inocuo lo digo en el sentido de lo que se persigue, no del seguimiento. Yo estoy de acuerdo en el control político, y usted, como el país, sabe que soy de pronto uno de los parlamentarios que más he ejercido el control político dentro del Congreso de la República, algo a lo que no voy a renunciar; pero no podría engañar a los ciudadanos pensando que con la comisión de seguimiento se va a conseguir lo que ellos han expresado, que es el cambio de una parte del protocolo, que como ya sabemos y como lo han manifestado los diferentes colegas, no se puede hacer, y que desgraciadamente nuestra única participación en este tema es aprobar o negar, no tenemos otra circunstancia diferente de ella. Por eso he hablado de inocuo, no en el sentido del seguimiento y del control político.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels G.:

Señor Presidente, yo respeto su posición filosófica respecto a que la comisión sea inocua o no, yo creo que como los cargos no son importantes por sí solos, son importantes por las personas que los desempeñan y cada persona hace brillar con sus actuaciones sus cargos. Yo creo en la Comisión, no estoy engañando a nadie cuando propongo una subcomisión, no creo que cuando la posición nuestra de decir que a través del estudio detallado, que es lo que no se ha hecho aquí en la Comisión, de los anexos nosotros podemos encontrar la solución, o diría yo la claridad, de muchos de los interrogantes que han quedado planteados a través de este debate. No estoy asumiendo una posición para engañar absolutamente a nadie. Yo creo que jamás me ha temblado la voz para denunciar los atropellos. No. Las inconsistencias que se presentan dentro del Congreso de la República en razón de la función política que nosotros debemos desempeñar. Creo en esa Comisión, cuando hablo de solicitarle a la Ministra su colaboración con la Comisión, no estamos en una posición suplicante frente al Gobierno, porque sé como Senadora hasta dónde nosotros tenemos derecho y cómo debemos ejercer la función política. Creo que con la asesoría de quienes han participado en este debate, no solamente Telecom, que se ha hecho presente a través de su sindicato, a través de los operadores mismos, a través de las personas que han estado de acuerdo con el proyecto, con la asociación de ingenieros, etc., podremos tener más luces para llegar con claridad a la ponencia del segundo debate en la plenaria del Senado. Entonces yo sí le quiero pedir con respeto, que el calificativo o la percepción que usted tiene de que nosotros estamos pensando en la creación de la subcomisión para engañar a la gente, pues que la reconsidere, porque yo soy de las personas que creen en ella y no la hemos presentado como un mecanismo de engaño para aprobar esta ley, sino como un mecanismo de trabajo para

que se desarrolle y se haga claridad –repito– en todo lo que tiene que ver con el anexo, en donde yo percibo que se encontrará claridad sobre muchos de los interrogantes que se han planteado a través de todo este debate.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Yo le agradezco y le pido disculpas si se ha sentido ofendida en algo, pero me ratifico en mi posición de que para los intereses que pretenden defender algunos parlamentarios, la comisión de seguimiento es inocua porque no podemos modificar el protocolo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Pongo en consideración y aprobación la proposición leída.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nelly Moreno Rojas:

Es solamente para darles tranquilidad a mis compañeros con respecto a la comisión, el proyecto no se ha aprobado en su totalidad, estamos en su primera etapa, es un primer debate en Cámara y Senado.

Si entendí bien, la Ministra hizo un compromiso con nosotros de hacer la comisión y hacer una reunión antes del segundo debate, de manera que si en plenaria no se ha cumplido esto, los compañeros de plenaria lo sabrán. Eso es todo para tranquilidad de todos nosotros.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Sigue en discusión; se va a cerrar; queda cerrada. ¿La aprueban los miembros de la Cámara?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz M.:

Ha sido aprobada la proposición en la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Designo para integrar la comisión al honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez, al honorable Representante Benjamín Higueta, a la honorable Representante Nelly Moreno, al honorable Representante Edgar Ruiz. Entonces son cuatro los representantes de esa comisión de seguimiento.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Nosotros aprobaremos la proposición en la próxima sesión de la Comisión Segunda. Estarán el doctor Cataño y la Senadora Martha Catalina en esa comisión. Se levanta la sesión y se convoca para próxima fecha.

Se levanta la sesión a la 1:30 p.m.

El Presidente,

Javier Enrique Cáceres Leal.

El Vicepresidente,

José Gentil Palacios Urquiza.

El Secretario General,

Felipe Ortiz M.